

LAS PROVINCIAS

DIARIO GRÁFICO

SUSCRIPCIÓN EN VALENCIA: 2 PTAS. AL MES. RESTO ESPAÑA: 9 PTAS. TRIMESTRE

NÚMERO SUELTO: 10 CENTIMOS

REDACCION Y ADMINISTRACIÓN: MAR, 29. - APARTADO DE CORREOS 139.

Política internacional

¿Cómo podrá vivir Inglaterra? El Gobierno nacional

Hace todavía algo más de un siglo, la principal riqueza de la Gran Bretaña era la agricultura. Luego, a consecuencia del descubrimiento de los yacimientos de carbón y el vapor, se ha convertido en la primera—casi podríamos decir, la única potencial industrial—. El resto del mundo enviaba a Inglaterra sus primeras materias y el exceso de su producción agrícola, a cambio de los productos manufacturados y la hulla. Gracias a este cómodo sistema, Inglaterra se ha enriquecido prodigiosamente, ha llegado a ser el centro bancario del mundo y los países vírgenes explotaban sus riquezas ocultas con el dinero que les prestaba la Gran Bretaña. Este es, en resumen, el secreto del auge de Inglaterra durante la llamada "era victoriana".

Desgraciadamente para ella, otros países—empujados por su población cada vez más densa—trataron de imitar el ejemplo. También ellos tenían minas de carbón y algunos hasta mineral de hierro. Inglaterra perdió su privilegio industrial. Más tarde, se descubrió que el petróleo y la hulla blanca sustituían ventajosamente el carbón en la industria y las comunicaciones. Al mismo tiempo, la explotación del carbón inglés se hizo cada vez más difícil y más costosa.

A principios de nuestro siglo, el principal rival industrial de la Gran Bretaña era Alemania, y ello explica en gran parte el porqué de la guerra de 1914. Los Estados Unidos eran todavía un país que exportaba sus primeras materias en vez de elaborarlas y en cuanto a los capitales, dependían de los empréstitos concertados en Europa. Inglaterra ha ganado la gran guerra, pero la victoria le ha resultado poco provechosa. Sus dificultades económicas no cesaban de aumentar, a pesar de haber eliminado a Alemania como potencia marítima. Desde el final de la guerra, el número de obreros sin trabajo en Inglaterra no bajó nunca de millón y pico. Las deudas de guerra, los nuevos servicios, las pensiones, los mandatos coloniales y protectorados, los socorros a los parados, etc., aumentaron considerablemente el presupuesto, que alcanzó en 1922 la cifra fantástica de 1.000 millones de libras, contra 200 millones en 1913. La cifra fué reducida a unos 800 millones, pero aún así, resulta demasiado elevada, teniendo en

cuenta que el valor de la moneda inglesa no es el mismo que antes (valor oro). Las contribuciones son muy onerosas, encarecen la producción y dificultan las exportaciones, lo que, por su parte, empuja hacia arriba el número de los obreros sin trabajo. Hace dos años, cuando el segundo Gabinete laborista se encargó del Poder, 1'1 millones de personas obtenían socorros; hoy hay que alimentar a 2'7 millones, a costa de aquellos que trabajan.

Con todo esto, no nos sorprenderá que el presupuesto del año económico que viene se inicie con un déficit de 120 millones de libras. La cifra asustó a los ingleses y también a los extranjeros, que habían concedido a Inglaterra créditos a corto plazo (nos referimos sobre todo a los franceses). Estos retiraron sus créditos, pero Inglaterra los había en gran parte enviado a Alemania, con el fin de cobrar la considerable diferencia de intereses, y como el Reich no podía reembolsarlos en seguida, la Gran Bretaña se vió obligada a prescindir de parte de sus reservas de oro. A consecuencia de la salida de oro, bajó el cambio de la libra, lo que no dejó de contribuir a la intranquilidad. Déficit, baja de la moneda, desacuerdo entre el Gobierno y el partido laborista con respecto a las economías imprescindibles: he ahí los motivos que provocaron la dimisión del Gabinete MacDonald.

Los ingleses no son amigos de los Gobiernos de concentración. Tan sólo en las ocasiones más graves, como en la guerra, recurren a ellos. Pero ahora la situación es realmente inquietante. Es imprescindible reducir en un 10 por 100 los socorros concedidos a los parados y reducir el nivel de vida de la gran mayoría de la población. Es menester que los tres partidos participen en las responsabilidades del Poder.

UN DIPLOMATICO

(Prohibida la reproducción).

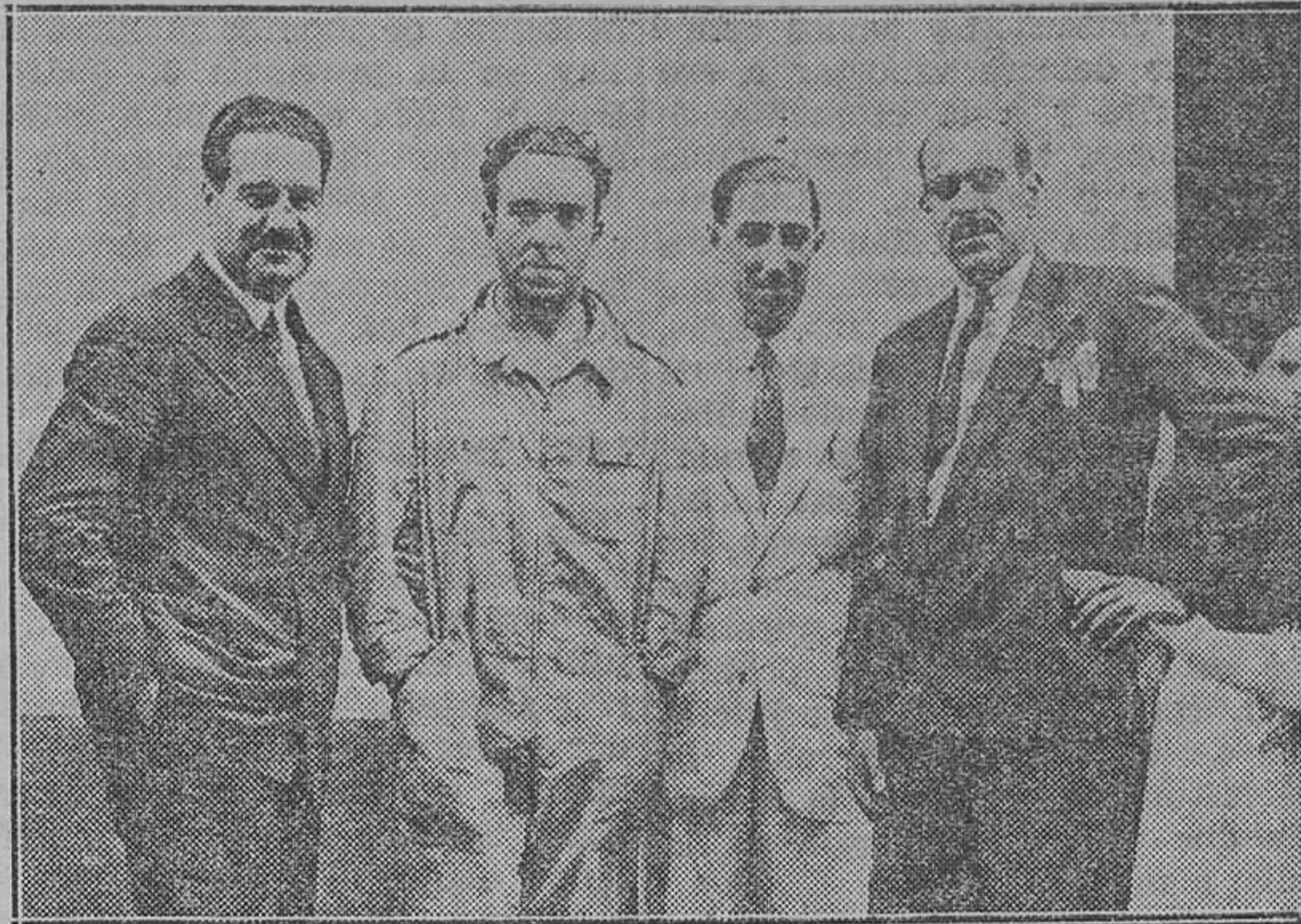
La musa en vacaciones

En España no existe cátedra de guitarra

AL SEÑOR MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

En este balneario, como suele ocurrir en todos, existe una colonia muy heterogénea. La integran militares, funcionarios, rentistas, pensionistas, etc., y no falta tampoco algún que otro artista. De éstos últimos, forma parte hogaño un excelente guitarrista,

Movimiento revolucionario en Portugal



El aviador Vasques con los revolucionarios portugueses Fidelino Costas y Pinto Tavares, que se encuentran refugiados en Sevilla (Fot. Sánchez del Pando.)

cuyo nombre no hace al caso, puesto que no hemos de ocuparnos de su arte, sino del instrumento en cuyo manejo ha logrado sobresalir nuestro compañero de estancia. Es, por ende, la guitarra, el clásico y españolísimo instrumento; la guitarra, que tiene "talle y caderas como una mujer", la que nos inspira esta crónica de hoy.

Si se preguntara a cualquiera qué atributos simbólicos representativas de nuestro país, bajo el punto de vista artístico, debemos colocar en las gentiles manos de una española, contestaría sin vacilar que el mundo entero la reconocería viendo junto a ella una guitarra. No podríamos representarla mostrando en sus manos un arpa, un oboe, un clarinete, una lira o cualesquiera otros instrumentos de entre los múltiples que anima el genio lírico de Euterpe.

Pues bien, caros lectores. Ahora resulta que en el Conservatorio Nacional de Música, de Madrid, corazón de España, existen cátedras (agárrense ustedes, que viene curva) de lira, clarinete, oboe, viola, violín, tambor, bombo y platillos (porque aquí se hace todo con bombo y platillos) y, en cambio, no existe, en el país típico de la guitarra, una cátedra donde se enseñe a la perfección el dominio del maravilloso sexacorde instrumento.

Ahora sí que cabe preguntar: ¿qué dirán las naciones extranjeras? ¿Creerán ustedes que a ellas no les importa nada lo de fuera? Pues sí, les importa más que a nosotros lo de dentro, como verá el que leyere.

Les importa, porque si a nuestros ministros de Instrucción pública pudiera tenerles sin cuidado que el Conservatorio Nacional de Madrid carezca de una cátedra de guitarra española, a los extranjeros (¡oh vergüenza!) no les sucede lo mismo, a juzgar por las referencias que el guitarrista en cuestión se ha servido facilitarnos. ¡Ah!, y conste que este amigo nuestro (borremos toda suspicacia) es casi un chico y no sueña siquiera con optar al regimiento de una cátedra de tal trascendencia.

Les importa a los extranjeros, decimos, que en el Conservatorio de Madrid exista una cátedra de guitarra, porque nos consta que con tan plausible, por un lado, como lamentable frecuencia, por otro, se vienen dirigiendo a Madrid múltiples aficionados al arte de Tárrega demandando si la tal cátedra existe, a fin de, en caso afirmativo, trasladarse a nuestro país para perfeccionarse en el dominio de la guitarra.

He aquí una razón para que dicha cátedra se cree. Pero, por si no bastase, existe otra de carác-

ter industrial, ya que la creación de la cátedra debatida llevaría aneja la demanda de guitarras a nuestro país. Ello beneficiaría al comercio español y especialmente a la industria valenciana, que abarca este ramo.

Porque, lectores, nos parece el colmo de la torpeza que el Conservatorio de Madrid sostenga cátedras de clarinete, oboe, trompeta, tambor, etc., instrumentos que en su mayoría importamos del extranjero, y carezcamos de cátedra de guitarra, el único instrumento, acaso, que, naturalmente, nos corresponde por derecho propio construir y exportar a todo el mundo.

En suma, señor ministro de Instrucción pública y Bellas Artes. Se impone la creación de la cátedra de guitarra en el Conservatorio de Madrid, por decoro artístico y por conveniencia industrial. Es decir, que si no quiere hacerse por Apolo, musageta, debe hacerse aunque sólo sea por Hermes trigemisto.

MIGUEL DE CASTRO

Balneario de Trillo (Guadalajara). Agosto de 1931.

Para todos los asuntos relacionados con LAS PROVINCIAS en Tánger, diríjanse los interesados a la AGENCIA INTERNACIONAL DE PUBLICIDAD. Director: Miguel Giménez Cazorla.—Apartado 124 — Antiguu telegrafo español

A salta la mata

La República debe hacer política de atracción

El señor Lerroux, en uno de sus últimos discursos, dijo que no había que cerrar las puertas de la República a todos aquellos elementos, acercábase a ella, con el deseo de colaborar, unos, y el de prestarle su adhesión otros.

Y esta recomendación, que parece tan lógica, no sólo ha sido hecha hasta ahora en esa forma tan terminante, sino que se halla tan arraigada en el criterio político de muchas gentes que ha venido constituyendo nota muy dominante entre los hombres del nuevo régimen, hasta el punto de que fué elevado a la categoría de principio durante el mando de la Dictadura. Muchos de los grandes fracasos de ésta, se debieron precisamente al exclusivismo del dictador, no sólo de no admitir la colaboración de los hombres de los antiguos partidos, sino también a sus constantes ataques contra ellos, que llegaban hasta el insulto. Posible es que con otra táctica política, aquél régimen de excepción hubiese durado el tiempo preciso para salvar la difícil situación política y social creada en 1923, sin prolongarse los años a que estuvo sujeta la nación.

Y este mal exclusivista, con grave daño también para el régimen republicano, lo hemos visto proclamado, siendo ello causa de que poderosas fuerzas nacionales, con deseos de colaborar en la actual obra política, se hayan visto en la necesidad de apartarse, ante la campaña emprendida por los que se consideran como los únicos mantenedores de la nueva forma de Gobierno, y los únicos también que habían de moldearla y regirla.

Por fortuna, este error lleva camino de rectificarse: don Alejandro Lerroux ha sido el primero que, valientemente, ha sostenido la buena doctrina, la única que puede producir el resultado de agrupar en torno de la República la masa de opinión necesaria para consolidarla de una manera definitiva.

ARADIEL

Madrid.

Lea usted LAS PROVINCIAS



El presidente del Gobierno japonés, Mr. Hamaguchi, pocos momentos después del atentado en que fué gravemente herido hace unos meses, y a consecuencia de cuyas heridas ha fallecido estos días (Fot. Contreras y Vilaseca.)



El anarquista japonés Sagoga, que atentó contra Mr. Hamaguchi, al ser detenido (Fot. Contreras y Vilaseca.)

NUESTROS REPORTAJES

Durante el año actual se han incendiado en nuestra provincia 55 montes, con una superficie de 3.257 hectáreas y pérdida de 210.520 pinos y 840.500 pimpollos

Es indudable que ningún verano ha experimentado nuestra riqueza forestal las pérdidas que ha tenido este año. Con frecuencia se ven surgir de los montes densas humaredas denunciadoras de un nuevo incendio, y de una pérdida positiva, que si de momento no lo parece, por los rendimientos que se obtienen de la madera chamuscada, a la larga lo es, y muy grande.

Ante la frecuencia de estos incendios en el actual verano, nos decidimos a buscar algunos datos, y nos dirigimos a la Jefatura de Montes de esta provincia, al frente de la cual se halla un paisano nuestro, don Juan Ribera Vernich, persona competetísima en su carrera, y que a su especialización une un gran entusiasmo por la repoblación forestal y por el acrecentamiento de una riqueza que no es mirada en Valencia con el interés de su grandísima importancia.

El señor Ribera, que es además funcionario celosísimo y muy atento, nos dió toda clase de facilidades para que pudiéramos informar a nuestros lectores de cuanto se relaciona con el asunto que nos había llevado a la mencionada Jefatura.

LA ZONA FORESTAL VALENCIANA

Los que desconocen la provincia imaginan que toda ella es una riente y florida campiña, intensamente cultivada, sin irregularidades ni desniveles pronunciados, para muchos, tierra valenciana es sinónimo de llanura frondosa y amena, sin adustas y quebradas sierras ni ásperas y desnudas montañas.

Sin embargo, a excepción de las maravillosas vegas adosadas al mar y fertilizadas por el Palancia, Turia, Júcar y Serpis, que forman la huerta de Valencia, la ribera del Júcar y la huerta de Gandía, del espacioso valle de Albaida y de la extensa meseta de Requena y Utiel, el resto de la provincia está formado por una desordenada agrupación de sierras y masas montañosas de rápidas pendientes, entre las que numerosos cursos de agua corren, en general, encajonados, pero que, al llegar a terrenos más abiertos, determinan deleitosas huertas y feraces valles, cuya riqueza contrasta con la pobreza de las laderas que las encierran; este laberíntico conjunto montuoso constituye el enorme peldaño necesario para salvar, con escaso desarrollo horizontal, la gran diferencia de altitud entre las vegas, casi al nivel del mar, y las proximidades de la divisoria de aguas entre el Atlántico y el Mediterráneo.

Dedúcese de la quebrada orografía que gran parte de la provincia, no pudiendo sustentar un cultivo agrario permanente, su destino natural es el monte.

No extrañará, después de lo anterior, que haya en la provincia 139 montes públicos, con una superficie de 275.624 hectáreas, repartidas en 85 términos municipales. De los indicados montes pertenecen al Estado sólo 17, que ocupan una extensión de 10.740 hectáreas, en 12 distritos municipales.

Los 122 restantes tienen el carácter de bienes de propios de los 74 Ayuntamientos en cuyos términos radican, y una cabida de 264.884 hectáreas.

Además de los públicos hay en la provincia muchos montes de propiedad privada, cuyo número y extensión, por falta de estadísticas, es difícil precisar, pero su cabida no es inferior a la de los públicos.

LA IMPORTANCIA DE NUESTRA ZONA FORESTAL.—LO QUE AHORA PRODUCE Y LO QUE PODRÍA PRODUCIR

Conversábamnos con el señor Ribera y nos decía:

restal valenciana dedúcese no sólo de su extensión y de los beneficios que debiera reportar a sus propietarios y a la economía de la provincia, sino también de la protección y defensa, principalmente contra la acción destructora de las aguas torrenciales, que debiera ejercer sobre las vegas, dada la situación relativa de aquella y éstas. Pero la despoblación arbórea y el estado ruinoso de los montes que integran dicha zona, hace que sean escasos los rendimientos que de ella se obtienen y que el régimen de nuestros ríos esté profundamente perturbado, con los grandes perjuicios que de ello se derivan para la agricultura de regadío y la industria que utiliza la energía de la hulla blanca.

La renta anual de los montes públicos de la provincia por todos conceptos (maderas, pastos, leñas, esparto, palmito, plantas aromáticas, piedra, caza, etc.) asciende a 741.490'21 pesetas, cantidad tan exigua que demuestra, por sí sola, el estado de ruina en que se encuentran y lo urgente de su restauración.

Veamos ahora lo que, si estuvieran bien poblados de arbolado, podrían rendir. No es exagerada una producción anual por hectárea de un metro cúbico de madera, de modo que la totalidad de los montes públicos nos daría, en números redondos, 275.000 metros cúbicos de madera, que, al precio de 25 pesetas la unidad en pie, son 6.857.500 pesetas de renta anual sólo en madera.

Para los montes de los pueblos la renta, sólo en madera, ascendería a 6.600.000 pesetas, a la que habría que añadir la no despreciable de pastos, leñas y otros varios aprovechamientos.

Imagínese lo que representarían para los 74 Municipios valencianos propietarios de montes, en general pobres y con escasos ingresos, esas 6.600.000 pesetas, y añádase aún el importe de los jornales que se invertirían en el apeo, labra y extracción de los árboles aprovechados, que íntegro beneficiaría a los vecinos.

Para la economía de la provincia representaría una cantidad cuatro veces mayor, o sea más de 27 millones de pesetas, ya que la relación entre el precio de la madera en pie y el que obtiene transformada, aunque variable según los productos elaborados, nunca es superior a un cuarto.

A QUE CAUSAS OBEDECE EL DEPLORABLE ESTADO DE NUESTROS MONTES

El señor Ribera, contestando a nuestras preguntas, nos decía:

—El deplorable estado de nuestra zona forestal es antiguo; ya el glorioso Cavanilles, en varios pasajes de su inmortal obra "Observaciones sobre el Reino de Valencia" se lamentaba de ello, así como el ilustre don Manuel Bosch en su documentada "Memoria sobre la inundación del Júcar en 1864".

Numerosas y variadas son las causas que han determinado la ruina de los montes públicos valencianos. Entre las principales hay que citar los incendios intencionados, con miras a lucrativas cortas, o a que de las cenizas nazca jugosa hierba, seguidos de un pastoreo destructor de todo repoblado; las cortas fraudulentas y roturaciones indebidas, que, al abandonarse a los pocos años por ser antieconómico su cultivo, ensanchan el reino del erial improductivo; el pastoreo con excesivo número de reses en relación con la producción de pastos; siendo el móvil de todo un egoísmo feroz, alentado por la impunidad, consentido por la incultura forestal y la mentalidad individualista de nuestros Concejos y vecinos propietarios de los montes, y sin el freno de una guardería suficiente en número.

Para la vigilancia de las 275.000 hectáreas de montes públicos sólo hay en la provincia 36 guardas. Bastan estas cifras para evidenciar la ineficacia de la acción del humilde y sufrido cuerpo de la guardería forestal; y, sin embargo, su importancia es primordial, por ser la base, el cimiento de toda obra de restauración forestal.

LOS INCENDIOS DE MONTES

La época en que se originan la casi totalidad de los incendios es el verano; en esta estación, al juntarse la hierba seca, el matorral agostado, el fuerte y abrasador poniente y un ambiente de lumbre, sin una nube que lo mitigue, aparece el voraz y amenazador azote del fuego, que, al prender en el bosque, lo destruye, devolviendo en horas al espacio, sin provecho para el hombre, la energía solar acumulada en los árboles durante décadas por el trabajo paciente de sus innumerables hojas.

Posible es la existencia de incendios sin la intervención del hombre, pero la probabilidad de su producción es tan remota, que puede prescindirse de los originados por el rayo, por aerolitos o por un fragmento de vidrio que obre como lente. El único causante de los incendios es el hombre; por descuido unas veces; otras, más, intencionadamente.

CAUSAS QUE ORIGINAN LOS INCENDIOS

—Y díganos usted, señor Ribera, ¿a qué causas pueden obedecer tan repetidos incendios?—preguntamos a nuestro amable interlocutor.

—A muy diversas—nos contesta. La punta del cigarro o la cerilla encendida que imprudentemente se tiró al pasar por el sendero; la brasa lanzada por la locomotora; la rotura del cable de la línea eléctrica; el fuego que impensadamente no apagó el turista en el rincón más umbrío del bosque; el taco inflamado del cazador; el hormiguero temerariamente encendido en el cultivo colindante; la carbonera o calera deficientemente vigilada; la pólvora que se inflama mediante la mecha cauta y rencorosamente encendida por la venganza; la lumbre que "descuidadamente" deja sin apagar el "bucólico" pastor; el deseo del "Crispín" del Municipio y del "Polichinela" maderero de que haya subasta de pinos para continuar viviendo confiada y alegremente.

La propagación del incendio puede tener lugar por el matorral y mantillo, o por las copas de los árboles; en el primer caso se tiene el llamado "fuego rastreo", característico de los pinares en resinación, que avanza en forma de quilla con velocidad increíble, aumentada por la explosión de las piñas que se proyectan a grandes distancias.

LOS DAÑOS QUE PRODUCEN LOS INCENDIOS

Son muy distintos, según se dejen sentir en el vuelo o arbolado o en el suelo, y aquí en la parte mineral o en la vegetal. En la mineral el daño es variable, según la clase de terreno y la duración e intensidad del fuego, y en algunos suelos puede ser beneficioso. Los suelos calizos cretáceos, tan abundantes en la provincia, no sufren apenas alteración si los recorre un incendio rápido y débil; pero, en cambio, si el fuego se estaciona y es intenso, el carbonato de cal se transforma en cal viva, haciéndolos improductivos durante varios años, hasta que el álcali haya sido disuelto y arrastrado por las aguas de lluvia. En los suelos arcillosos el efecto puede ser beneficioso, análogo al producido por los hormigueros, aumentando la soltura y permeabilidad.

El perjuicio en el suelo es seguro, ya que siempre es destruida total o parcialmente por el suelo.

LOS DAÑOS EN EL ARBOLADO NO SIEMPRE SON IGUALES

En los rodales de pinos adultos el fuego no destruye los troncos; éstos no se queman, y, defendidos por su gruesa corteza muerta, mala conductora del calor, continúa en su zona cambial la vida si el follaje no perece por el incendio. Se ven a menudo, en nuestros montes, pinos plétóricos de vida, que su ennegrecida corteza patentiza que, en pretéritos años, sufrieron el tormento del fuego.

La madera procedente de árboles muertos por incendios desmerece poco, si éstos se apean y descortezan antes de que sean atacados por los insectos xilófagos.

En los repoblados y pimpolladas el daño es irreparable; los pinos jóvenes mueren al incinerarse su ramaje, y los productos no destruidos, por sus pequeñas dimensiones, carecen de valor.

LOS INCENDIOS DE ESTE AÑO Y LOS DEL ULTIMO QUINQUENIO

El número de incendios en el año actual ha sido de 55; la superficie recorrida por el fuego, de 3.257 hectáreas; han muerto 210 mil 520 pinos y 840.500 pimpollos; el valor de los árboles muertos, pero aprovechables, se calcula en 875.350 pesetas, y el de los destruidos, en 176.460 pesetas.

El más importante tanto por la superficie quemada, como por los daños causados, se inició el 13 de Julio, en el monte "Solana y Campo de las Herreras", de Sinarcas, y se propagó al de los propios de Tuéjar. Fué de los llamados de copas; favorecido por fuerte viento, en 17 horas recorrió 1.400 hectáreas, secando 139.000 pinos y 624.000 pimpollos.

En el quinquenio de 1925 a 1930, los promedios de las cantidades correspondientes a los anteriores conceptos fueron, respectivamente: 42, 917 hectáreas, 43.000 pinos, 108.000 pimpollos, 162.000 pesetas y 440.000 pesetas.

De la comparación de las anteriores cifras se deduce que el número e intensidad de estos siniestros, en el año actual, supera mucho a los de años anteriores, debido, principalmente, a la persistente sequía que azota a toda la provincia.

COMO PODRIAN AMINORARSE LAS CAUSAS DE ESTOS INCENDIOS

El señor Ribera, a nuestras preguntas deteniéndose un instante perplejo, y a los pocos segundos reanudó su amenísima e instructiva charla.

La implantación por el Estado del seguro de incendios en los montes, obligatorio para los públicos y voluntario para los particulares, anularía el avieso interés de los Ayuntamientos en realizar, por cualquier medio, subastas de pinos para obtener pingües ingresos. Pero para que esta medida surta el efecto deseado precisa que el Estado asegure sólo la renta normal del monte, no el capital; perciba íntegro el valor de los productos subastados como consecuencia del incendio y repueble inmediatamente la extensión quemada.

El acotamiento riguroso y efectivo a la entrada del ganado durante un plazo no inferior a 10 años, de toda superficie incendiada, evitaría los "descuidos" de los "sencillos" e "inocentes" pastores.

El peligro de las chispas de las locomotoras y de la ruptura de cables eléctricos se suprimiría obligando a las compañías ferroviarias a tener limpias de matorral y brozas fajas de algunos metros de anchura a ambos lados de las vías; y a las eléctricas, calle-

jones desbrozados, es decir, fajas desprovistas de arbolado con el suelo limpio.

Estas medidas, la de acotamiento al pastoreo de las superficies incendiadas, así como otras precauciones para evitar los peligros por negligencias o imprudencias, que no hay necesidad de indicar siquiera por deducirse fácilmente de la sola enunciación de las causas, convendría reunir las en un Reglamento, que debiera dictar el ministro de Fomento, en el que se incluyeran también las sanciones pecuniarias para castigar las infracciones.

Existen algunas disposiciones legales acertadas sobre la materia, pero se hace preciso reunir las, completarlas y vigorizarlas en un Reglamento.

Para que las prescripciones de éste no sean letra muerta, debiera aumentarse el personal del cuerpo de guardería forestal en número suficiente para que su actuación sea eficaz.

LA LUCHA CONTRA EL FUEGO

Preguntamos a nuestro interlocutor qué medios podían contarse para atajar un incendio de monte, y a ello nos contestó en estos términos:

—Iniciado el siniestro, escasos son los medios que pueden emplearse para combatirlos. Si se trata de incendios rastros, golpear el suelo encendido con sacos mojados, y, a falta de éstos, con ramaje; proyectar tierra con capazos y palas; limpiar, a suficiente distancia de la línea del fuego, apoyándose en un sendero, carril o riscalera, una faja de terreno, en donde se le pueda atacar con facilidad.

Si el fuego es de copas, las dificultades de combatirlo aumentan; hay que atacarlo por los dos flancos, estrechando su frente; pero como en estos incendios se proyectan las piñas encendidas a muchos metros de distancia, hay que atender también a apagar estos nuevos focos antes de que tomen incremento.

Un remedio heroico es el contrafuego, arma de dos filos, que sólo hay que usar en casos extremos, cuando se dispone de suficiente personal para dirigirlo, sitio adecuado y viento favorable. Consiste en producir otro incendio, apoyándose en un espacio libre, cuidando que se dirija al encuentro del principal y no se propague a retaguardia; al reunirse ambos, se apagan por falta de combustible.

Si en nuestra provincia hubiera posibilidad de rozar el matorral, tan característico de los luminosos montes mediterráneos, se conjurarían, casi en absoluto, los peligros de incendio. Pero ello, en la actualidad, no es factible económicamente; lo sería si se encontrase empleo adecuado a las leñas del matorral. Con este fin, el servicio forestal en nuestra provincia muy pronto ensayará, utilizando dichas leñas, la fabricación de carbón en hornos metálicos especiales, portátiles, transformando después la carbonilla en aglomerados. Si los ensayos tienen éxito, técnica y económicamente, se habrá dado un gran avance en favor de la riqueza forestal valenciana.

El establecimiento de una red de cortafuegos (fajas limpias de arbolado y maleza), aunque no eviten los incendios, localiza sus efectos si está bien trazada y se dispone de personal. Deben establecerse, siguiendo las líneas de

Para camiones Federal

VALENCIA

Tendrá el gusto de ponerse a disposición de todo el que posea camiones FEDERAL para ofrecerles su repuesto adaptable de origen americano. L. DIAZ.

INFORMACION LOCAL

EL SECRETO

de la vida próspera de los «Seguros Mutuos» de Valencia, consiste en rechazar los seguros que entrañan riesgos de gravedad

Plaza P. Badenes, 3 - - Teléfono 13.733

MATATENIAS DOCTOR GREUS
Expulsión rápida y segura de la
TENIA O SOLITARIA.
Farmacia plaza Santa Catalina, 4

NOTICIAS

La noticia de haber ocurrido cinco casos de peste bubónica en Hospitalet ha producido en todas partes muy honda impresión. Por fortuna, tanto el Gobierno como las autoridades provinciales y locales, se han apresurado a adoptar medidas preventivas, el primero encaminadas a localizar la epidemia, y las segundas a impedir que dicha enfermedad pueda llegar a los territorios de su jurisdicción. Tanto el gobernador civil como el alcalde y los organismos sanitarios dependientes de estas autoridades, dictaron medidas muy severas, que de esperar es que produzcan el apetecido resultado.

Ayer regresó de Madrid el gobernador civil señor Rubio, quien viene muy complacido de su viaje, pues en el poco tiempo que ha permanecido en la capital ha podido solucionar el conflicto de una huelga en perspectiva de los obreros que dependen de la Junta de Obras del Puerto. Nuestra primera autoridad civil habló con el director general de Obras públicas, señor Salmerón, trayendo las instrucciones necesarias para resolver la cuestión y evitar la huelga. También se mostraba muy satisfecho porque el ministro de la Guerra, señor Azaña, le había dicho que dentro de pocos días podría dar una noticia que complacería mucho a los valencianos, y aunque los periodistas trataron de descubrir el velo de la anunciada sorpresa, nada consiguieron del señor Rubio, aun cuando suponemos que bien pudiera referirse a la cesión por el Estado de las torres de Cuar-

reunión de agua, hondonadas y, en general, los sitios resguardados del viento, que es el aliado más poderoso del fuego, y en ellos apoyarse para combatirlo.

El secreto del éxito en la lucha contra el fuego está en la rapidez en acudir a sofocarlo; al iniciarse se le combate fácilmente, pero si se deja extender es muy difícil dominarlo, aun con personal numeroso.

Debieran, por tanto, los Ayuntamientos propietarios de montes obligar a los vecinos a que, sin demora ni pretexto, ayudasen a la extinción, ya que, por desgracia, nuestros montañeses han olvidado que el monte, patrimonio común de todos ellos y único de muchos, es el sólo baluarte de su independencia económica y, por consiguiente, de su libertad ciudadana.

CONCLUSION

He aquí, lector, una excelente lección forestal. Hoy que tanto se habla de cultura, nosotros exigiríamos en todas las escuelas rurales un curso de conocimientos forestales, inculcando en los niños el amor al monte y prendiendo en su inteligencia todos aquellos conocimientos que le hicieran comprender la necesidad de cuidar de sus bosques. Y es doloroso que, contando con un cuerpo brillantísimo de ingenieros de montes, del que es una elocuentísima muestra el dignísimo jefe que se halla al frente de nuestra provincia don Juan Ribera, no saque la nación todo el provecho deseable, por causas ajenas al citado cuerpo.

MATEO

te, ya que no hay otro asunto, que sepamos, pendiente con el departamento de Guerra.

Respecto a conflictos sociales, ayer quedaron solucionadas la huelga de las fábricas de conservas, excepto las de Torrente, y las de tejedores y yuteros, quedando sólo pendiente la de hilados.

A Requena marcharon muchos aficionados a la fiesta taurina, donde toreaban Barrera, Ortega y Martínez. De nuestras autoridades fué el general Riquelme, que regresó anoche.

El alcalde de la ciudad, señor Trigo, celebró ayer su Santo. Con este motivo recibió gran número de visitas, y ello dió ocasión a que se patentizasen las simpatías que ha logrado captarse.

Nota muy desagradable del día fué el escandalosísimo robo en el establecimiento de óptica del señor Crumiere, de la calle de la Paz. El público se mostraba muy indignado de que tales sucesos ocurran, y comentaba muy desfavorablemente para la Policía que en punto tan céntrico y sin que los ladrones fuesen molestados, se desarrollasen robos tan audaces como ese. ¿Qué garantías tiene el vecindario para su tranquilidad?

La temperatura durante todo el día fué bastante benigna. Durante las últimas 24 horas no ha pasado de 29 grados, y la mínima de 21'8 grados.

El viento fué del N. N. O. A las nueve de la mañana de ayer las observaciones recogidas en la Universidad fueron:

Barómetro, 761'5 milímetros; termómetros, 24'8 grados; humedad, 76; fuerza del viento, brisa; dirección, N. N. O.; estado del cielo, cubierto.

—Ayer dábamos cuenta de que nos había visitado un grupo de obreros en actitud de protesta porque habían sido atropellados por los guardias de asalto.

Excitábamos a la autoridad para que depurase los hechos, pero hoy mejor informados podemos afirmar que si los guardias adoptaron la actitud de energía a que aludían los obreros, fué porque éstos les arrojaron algunas piedras y dieron muestras de una conducta muy poco tranquilizadora.

No hicieron, pues, otra cosa los encargados de velar por la tranquilidad pública, que cumplir con su deber, y ello no ha de merecer censuras de nadie.

—Sánchez de León Hermanos, S. A. Visitó sus escaparates y conoceréis sus precios de reclamo.

—Con motivo de celebrar ayer el alcalde su fiesta onomástica, recibió durante todo el día inequívocas muestras de afecto por parte de elementos de todas las clases sociales.

Los concejales le obsequiaron por la noche con un banquete en los Jardines del Real.

En su domicilio particular recibió gran número de felicitaciones, entre las cuales damos realce a la manifestación de afecto que le tributaron los obreros de su fábrica, tan compenetrados con el doctor Trigo, que éste les considera como una prolongación de su familia, y como parte integrante de una industria que es en realidad orgullo de Valencia y de la riqueza naranjera.

—PIKMENTINE.—Tinte para cabello. Belleza, naturalidad, duración mínima, seis meses. Venta en farmacias y droguerías. Al por mayor. Cuarte. 51. laboratorio.

—Un ruego. Un vecino de Benimámet nos envía un remitido, dirigido al gobernador civil, que no publicamos íntegramente por su extensión, y en él se protesta de la exclusiva de la V. A. S. A. (Valenciana de

Autobuses, S. A.) y de la solución dada a la huelga de los empleados de la Compañía de Ferrocarriles Económicos, en detrimento del público.

Expone el remitente que el día 24 del presente terminó la huelga, aumentándose la tarifa en un cincuenta por ciento. El día siguiente se redujo dicho aumento al veinticinco, en vista de la actitud del público. Y el 26 se establecieron billetes de ida y vuelta con un doce por ciento de aumento únicamente.

¿Se intenta de este modo eliminar la competencia de varios autobuses particulares que prestan este servicio desde hace unos días? ¿Se pretenderá eliminar la competencia de dichas líneas, tratando de exclusiva la concesión para el servicio entre Valencia y Paterna que disfruta la Valenciana de Autobuses, S. A., hermana de la Compañía de Ferrocarriles Económicos?

Al final dice el remitido, entre otras cosas, dirigiéndose al gobernador:

“Benimámet y todo el trayecto que recorren los autobuses de estos modestos industriales, pertenece al término municipal de Valencia. ¿Puede haber dentro de él exclusivas? ¿Y exclusivas de un servicio que no se presta?”

—Sánchez de León Hermanos, S. A. Hoy sábado, día de reclamo mensual.

—Ayer conversamos breves momentos con el doctor Trigo, acerca de la correspondencia cruzada con la señorita Kent en relación con la desaparición del Penal de San Miguel.

Los cartas escritas son consecuencia de conversaciones sostenidas; no dar referencia de éstas, puede dar ocasión, como en este caso sucede, a lagunas en los conceptos que pueden motivar confusiones.

La oferta del alcalde para habilitar las Torres de Cuarte, no era solución que se traía embotellada, ni nadie había pensado en sustituir un edificio por otro para destinarlo a Penal; pero ante la insistente pregunta de la señorita Kent respecto del lugar en que habría de albergar a los presos, el alcalde, y como fórmula provisionalísima, propuso se llevase a las Torres de Cuarte, debidamente acondicionadas, al sobrante de la población penal.

El alcalde ha creído conveniente formular la aclaración para que aparezca diáfano el deseo de Valencia, que es no llevar a otro sitio de la ciudad el Penal, sino que definitivamente desaparezca de Valencia.

Y como seguramente habrá poblaciones que lo deseen, ellas recibirán un beneficio, y Valencia una satisfacción.

También hablaba la señorita Kent, al final de una de sus cartas, de la posibilidad de que haya de por medio intereses particulares.

Convendría que la señorita Kent aclarase esto.

—Clases con aire y sol, patios espaciosos, escuela infantil moderna, sólo el COLEGIO DE LA ALIANZA FRANCESA (Isabel la Católica, 10) los tiene. Párvulos de ambos sexos.

NOTA COMICA



El hombre que quiere poner fin a una vida llena de equivocaciones.

—La Asociación de Maestros de Primera enseñanza no oficial de la provincia de Valencia, celebrará junta general extraordinaria mañana, a las once de la misma, en la Escuela Normal de maestros de esta ciudad, para tratar de los asuntos relacionados con la apertura de clases y otras cuestiones de interés para los asociados.

—Sánchez de León Hermanos, S. A. Hoy sábado, ventas de reclamo.

—La A. P. E. de Bachiller ha recibido, por mediación de este Rectorado, un comunicado del Ministerio de Instrucción pública, en contestación a la instancia presentada por esta Asociación en relación a los cursos preparativos de Facultad.

El comunicado dice: “Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes. Sección 7.ª Universidades.—Pase al señor rector de la Universidad de Valencia para que se haga saber al firmante de esta instancia que, con arreglo al decreto de 13 de Mayo último, estarán vigentes hasta el 30 de Septiembre venidero los planes conocidos vulgarmente por “Callejo” y “Tormo”.—Madrid 17 de Agosto de 1931.—El jefe de la Sección, Carles.—Rubricado.”

—Ha regresado de su excursión científica por el extranjero, el doctor don Jesús Marín, acompañado de su esposa, quedando abierta su consulta de enfermedades nerviosas.

—ACADEMIA CAVANILLES. 1.ª y 2.ª enseñanza. Alumnos internos, medio-pensionistas y externos. Enseñanza oficial, colegiada y libre. Se reciben encargos de matrícula en la secretaría de la Academia, Palau, 14. Teléf. 12.627.

Militares

La autoridad militar general señor Riquelme, después de despachar los asuntos urgentes, marchó ayer, acompañado de su familia y ayudante señor Alfaro, en automóvil a Requena, invitado por las autoridades de aquella localidad.

—En la orden de la división correspondiente al día de ayer se hizo saber lo que sigue:

“El señor ministro de la Guerra, en telegrama de fecha de hoy, me dice lo siguiente:

“Existiendo en los regimientos Infantería cuarenta, cuarenta y uno, cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, vacantes de capitanes, disponga V. E. se explore voluntad citada empleo pertenecientes esa División que desee voluntariamente ser destinados a los mismos cursando directamente este Ministerio los cuerpos procedencia interesados las correspondientes peticiones por telegrafo, las que deberán tener entrada antes día 30 próximo.”

—Todos los cuerpos que pertenecen o están afectos a esta División, remitirán directamente a la segunda Inspección general del Ejército los días 15 y 30 de cada mes un ejemplar de las órdenes diarias que hayan publicado durante la quincena anterior.

distas, manifestó que había resuelto en Madrid la petición de los obreros de la Junta de Obras del Puerto, en sentido favorable para éstos, evitando con ello el planteamiento de un conflicto.

También dió cuenta de que como consecuencia de las gestiones realizadas por el señor Seseña, se habían solucionado las huelgas de las fábricas de conservas, excepto en Torrente, y las de tejedores y yuteros, quedando pendiente únicamente la de hilados.

Dijo también que el ministro de la Guerra, señor Azaña, ocupándose de intereses que afectan a Valencia, le anunció una buena noticia que será realidad dentro de unos días, pero que el señor Rubio no se atrevió a anticipar hasta tanto no sea conocida oficialmente.

Finalmente, el señor Rubio nos manifestó que podía también facilitarnos la noticia de que Melquiades Alvarez se queda con el acta de Valencia, y que con objeto de dar las gracias a los valencianos por haberle votado para ostentar su representación en las Cortes, vendrá a nuestra ciudad, celebrando un acto político que consistirá en un mitin.

Preguntamos al gobernador en qué fecha se celebrará este acto, y el señor Rubio nos dijo que no podía precisarlo, ya que Melquiades Alvarez se propone ir a Gijón y desde aquí a Valencia.

EL PROXIMO VIAJE DEL “ATHLANTICH”

Respecto a la información que publicó una agencia acerca de la situación social de Valencia y que determinó que la casa armadora suspendiese la escala del citado buque en nuestro puerto, el gobernador civil llamó a su despacho al representante de la mencionada agencia, encargándole telegráficamente a la casa armadora del “Athlantich”, en el sentido de que a los turistas ingleses que nos visiten no les faltará el servicio correspondiente para el banquete y te que piensan celebrar en Valencia.

Dicho representante explicó al gobernador, que como dicho servicio estaba contratado con el hotel Palace, y éste había cerrado sus puertas, por eso envió la información que ha motivado este incidente, pero que ahora, en vista de que podrá prestarse a los turistas los servicios que necesitan durante las horas que estén en Valencia, rectificará el anterior telegrama.

El gobernador civil, por su parte, y con objeto de hacer más grata la estancia en nuestra capital a los turistas que nos visiten, recabará del Ayuntamiento ceda los Jardines del Real para la celebración de los actos, y confía en que no faltarán cocineros y camareros amantes de Valencia que por el buen nombre de ésta se ofrezcan a prestar sus servicios.

DE INTERES PARA LOS PRODUCTORES DE TRIGO

El gobernador civil ha recibido el siguiente telegrama del director general de Agricultura: “Ruégole encarezca a los directores periódicos esa provincia la inserción siguiente anuncio:

El Comité de Cereicultura se propone adquirir semilla de trigo manitoba número 1 de origen, y para conocer aproximadamente la cantidad que debe ser importada, ruega a los agricultores que deseen hacer siembras de esta clase de trigo, envíen antes del día 10 de Septiembre próximo, a las oficinas del Comité de Cereicultura, La Moncloa, Madrid, nota de las cantidades que necesitan para su sementera, en la inteligencia de que el precio a que podrán adquirirlo será estrictamente el de sesenta y una pesetas los cien kilos, envasados en sacos de setenta, siendo el arrastre desde el vagón a punto de destino por cuenta de los peticionarios.—Le saluda.”



En el Gobierno civil

EL REGRESO DEL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL

Ayer mañana, en el tren expreso, regresó de Madrid el gobernador civil don Francisco Rubio, posesionándose inmediatamente del cargo.

En la entrevista con los perio-

Ante la peste bubónica de Hospitalet

Medidas preventivas de nuestras autoridades

LO QUE DICE EL SEÑOR GOBERNADOR CIVIL

Lo primero que hizo ayer el señor Rubio, una vez posesionado de su cargo, fué ocuparse de las medidas necesarias a adoptar para evitar la propagación de la peste bubónica presentada en Hospitalet.

Nos manifestó el señor gobernador que había convocado con urgencia a las autoridades sanitarias para tratar de la adopción de las medidas necesarias para evitar todo contagio; añadiéndonos que el pueblo de Valencia puede estar tranquilo, pues se han adoptado las medidas de profilaxis precisas, llegándose a exagerar la nota hasta tal extremo, que ayer tarde se procedió a realizar una meticolosa desinfección en todas las traperías de Valencia, con asistencia de los médicos de Sanidad.

El gobernador ha prohibido también la entrada de trapos que procedan de Barcelona, y ha dispuesto que todos los barcos de la misma procedencia no atraquen en el muelle sin antes haber sido sometidos a la visita sanitaria y a una escrupulosa desinfección.

CIRCULAR DE SANIDAD

Nuestra primera autoridad civil redactó una circular de Sanidad, que dice así:

"Habiéndose presentado algunos casos de peste bubónica declarados oficialmente por el ministro de la Gobernación, en la población de Hospitalet, cerca de Barcelona, y reunida en el día de hoy la comisión permanente de la Junta provincial de Sanidad en sesión extraordinaria, de acuerdo con la misma se dictan las siguientes medidas:

Queda terminantemente prohibida la importación de trapos, borras y mercaderías contumaces en relación con la enfermedad mencionada procedentes de la provincia de Barcelona.

Las autoridades sanitarias, en su jurisdicción respectiva, ejercerán medidas de vigilancia para los viajeros que procedieren de la zona sospechosa.

Los alcaldes e inspectores de Sanidad, en su jurisdicción correspondiente, inspeccionarán las industrias contumaces, principalmente almacenes de trapos, borras y papeles y otras, cuidando que practiquen las desinfecciones regulares a que vienen obligados.

Las autoridades jurisdiccionales correspondientes dictarán medidas para extinguir los roedores (ratas), principales vehiculadores de la enfermedad de que se trata.

Los alcaldes e inspectores municipales de Sanidad darán cuenta inmediata de cualquier caso sospechoso relacionado con la afección que nos ocupa.

Lo que se inserta en este periódico para general conocimiento."

CIRCULANDO INSTRUCCIONES POR LA PROVINCIA

También relacionado con este asunto ha cursado hoy el siguiente telegrama:

"Albaida, Alberique, Alcira, Ayora, Carlet, Chelva, Chiva, Enguera, Gandía, Játiva, Liria, Onteniente, Requena, Sagunto, Sueca, Torrente, Villar del Arzobispo.

Gobernador civil a alcalde e inspector municipal de Sanidad, secretario de la Junta municipal de Sanidad.

Declarado oficialmente casos peste bubónica Hospitalet, cerca Barcelona, dicte medidas evitar importación enfermedad mercancías contumaces, trapos, borras, dicte medida vigilancia viajeros, ordene visita inspección industrias contumaces haciendo cumplir estrictamente medidas enfermedades infecciosas y particulares en la que se mencionan roedores (ratas) y sus pulgas. Actúeme recibo de esta orden, comunicándolo pueblos distritos a alcaldes e inspectores municipales de Sanidad. Le saludo."

EL INSTITUTO MUNICIPAL DE HIGIENE TOMA MEDIDAS

El Instituto Municipal de Higiene ha dirigido al alcalde la siguiente comunicación:

"Tengo el honor de poner en conocimiento de V. E., que comunicada oficialmente por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación la noticia de la existencia en Hospitalet de varios casos de peste bubónica, este Instituto Municipal de Higiene se permite proponer a V. E. la adopción urgente de las siguientes medidas encaminadas a la defensa de la salud pública:

1.ª Poner una comunicación a los señores jefes de las extracciones de ferrocarriles ordenandoles que todas las expediciones de trapos que vayan procedentes de la provincia de Barcelona, no sean retiradas de la respectiva estación, sin previa autorización del Instituto Municipal de Higiene, a fin de proceder a su desinsectación.

2.ª Que asimismo se tome nota en las estaciones sanitarias de todos los vehículos que entran fardos de trapos en Valencia; número de éstos y dueño de los mismos, para proceder a la desinsectación de las expresadas expediciones.

3.ª Proceder pedir telegráficamente al Instituto Nacional de Higiene de Madrid, vacuna y suero antipestoso, en tanto se obtenga en este Instituto Municipal.

4.ª Habilitar un lazareto, ya que el que tenía el excelentísimo Ayuntamiento lo usufructúa en la actualidad el dispensario antituberculoso provincial.

La dificultad de conseguir semejante local, puede obviarse pidiendo al excelentísimo señor ministro de la Gobernación ceda al Ayuntamiento de Valencia el Hospital de la Cruz Roja, sito en la calle de Alboraya, número 28. Este Hospital fué clausurado por orden gubernativa y a requerimientos del Colegio Oficial de Médicos de la provincia, en el mes de Abril próximo pasado.

De este modo no serán sorprendidos por vendedores callejeros que ofrecen ejemplares de prensa de Madrid, remitidos sin intervención de las empresas periodísticas, de ediciones atrasadas y sin el debido alcance informativo.

Exijan siempre la ULTIMA EDICION DE LA TARDE.

claración, hasta en los casos sospechosos. Este Instituto Municipal de Higiene estará dispuesto a aclarar diagnósticos y proporcionar medios profilácticos y curativos contra dicha enfermedad.

Viva V. E. muchos años. Valencia 18 de Agosto de 1931.— Pablo Colvée."

EL ALCALDE DOCTOR TRIGO ADOPTA MEDIDAS PREVENTIVAS

Por otra parte, el alcalde ha dirigido el siguiente oficio al presidente de la Junta Provincial Antituberculosa:

"En distintas ocasiones esta Alcaldía ha notificado a esa presidencia la necesidad absoluta de desalojar el local que ocupa el Dispensario antituberculoso provincial, sin que hasta la fecha se haya llevado a efecto.

Como quiera que las actuales circunstancias aconsejan que este Ayuntamiento tenga tomadas algunas medidas de previsión, y teniendo necesidad para ello de utilizar dicho local, ruego que inmediatamente se sirva desalojarlo, a fin de que con la misma rapidez pueda ocuparlo este Ayuntamiento.

Señor presidente de la Junta provincial antituberculosa."

En su consecuencia, la Alcaldía ha dispuesto que inmediatamente se pusiera una comunicación que se copia anteriormente, así como por el jefe de Especies gravadas se dictan órdenes para que en todas las estaciones sanitarias se detengan los vehículos que entren fardos en Valencia, reseñándose el número de éstos y nombre del dueño de los mismos, para proceder a la estadística complementaria y desinsectación de las expresadas expediciones.

Ayer, a las dos de la tarde, salieron en automóvil los señores inspector municipal señor Mira, acompañado del señor Beneito y el teniente de alcalde señor Brau con dirección al lazareto del Zafre, a los efectos de estudiar sobre el terreno la rápida habilitación del edificio, a los efectos de alojamiento que fueran precisos.

Sobre el terreno tomaron algunas disposiciones.

Como se ve el Ayuntamiento no ha pecado de parquedad en los preparativos. Si, por desgracia, tuviéramos que lamentar una invasión de la terrible epidemia que ha hecho en Cataluña su aparición, la previsión de nuestras autoridades sabría evitar o aminorar sus efectos.

Estas primeras actividades de que damos cuenta, eliminan todo motivo de alarma, y tranquilizarán al vecindario.

Solar a plazos

se vende en la calle de Císcar Razón, calle de Salvador Girer, número 10, entresuelo. De 8 a 10 y de 1 a 3.

A LOS LECTORES DE PRENSA DE MADRID

Se ruega al público que para su mejor servicio informativo, adquiera la prensa madrileña únicamente en los despachos de sus correspondientes administrativos, Ballesteros, 4, Transits, 16, y automóvil ambulante.

De este modo no serán sorprendidos por vendedores callejeros que ofrecen ejemplares de prensa de Madrid, remitidos sin intervención de las empresas periodísticas, de ediciones atrasadas y sin el debido alcance informativo.

Exijan siempre la ULTIMA EDICION DE LA TARDE.

NIEMINA (CREMA) SUAVIZA CUTIS Y MANOS. 35 cts. CAJA BOT. PTA 1 FARMACIAS • PERFUMERIAS • DROGUERIAS • PAQUETERIAS • MERCERIAS

La semana agrícola

ARROZ

El mercado ofrece tan sólo una novedad, que es la de haber disminuido la actividad en las operaciones. Lo que se debe, en una parte muy considerable, a que los cosecheros que aun tienen disponibilidades, como pueden resistir y en ningún caso les corre prisa vender, han decidido esperar a ver qué da de sí el año próximo; y también otros que no son cosecheros han efectuado algunas compras para almacenar. En los campos han seguido avanzando, sin contrariedad, los arrozales, y ha comenzado la siega en los puntos en que, por la escasez de agua, han llegado al fin de su vegetación; lo que se obtenga de ellos, que, como es de suponer, será muy poco, no puede ser base para calcular la cosecha del presente año. La siega tardará todavía algunos días en generalizarse; los arrozales que se han desarrollado en pleno régimen de normalidad se irán poniendo en plan de siega en los primeros días del próximo Septiembre. Respecto de los jornaleros, cuestión que siempre apasiona, ya dimos noticia de que en Alcira estaban arreglados; ahora lo han hecho los de Alberique, y parece que también Sueca y Cullera dejaron ultimadas sus condiciones con los obreros; falta todavía el arreglo en algunas poblaciones importantes de la zona arroceras; de suponer es, y de desear, que la siega se efectúe en el ambiente de paz necesario para la general satisfacción. En Sueca este año se encontrarán los forasteros con la novedad de que el Ayuntamiento les proporciona albergue para evitar que acampen en la vía pública y a la intemperie.

Respecto de las gestiones que entre colonos y jornaleros se efectúan, es satisfactorio consignar el ambiente de cordialidad en que se desenvuelven; unos y otros buscan su propia conveniencia, sin que ninguno de los dos bandos olvide un momento los deberes que ha de cumplir en relación con el contrincante. En los arreglos que se vienen pactando, los jornales resultan altos, no en relación con las necesidades de los jornaleros, pero sí comparando con los jornales que pagan otros cultivadores. Tan sólo en alguna población nos llegan quejas por consecuencia de peticiones que han formulado los jornaleros y que los colonos consideran imposibles de atender. En esto de las relaciones entre patronos y obreros del campo no es posible atenerse a un criterio estrecho y fijo como en los obreros industriales; el temor a una lluvia, a un accidente atmosférico, puede determinar insuperables inconvenientes en la aplicación de la jornada de trabajo; y respecto de la cuantía del jornal, como es cosecha y tierras que sólo dan trabajo durante unos pocos meses del año, por muy altos que sean los jornales nunca pueden bastar para atender a las atenciones de todo el año; por eso en algunas poblaciones arroceras los propietarios y colonos, haciéndose cargo de que su deber es sostener a la población jornalera, se efectúan repartos extraordinarios de cargas destinadas a la monda de las acequias, arreglo de los caminos, etc., durante la época en que en los arrozales no hay trabajo; y esas cargas se las distribuyen, no por la perentoria necesidad de efectuar dichos arreglos y mondas, sino para que la necesidad no se deje sentir entre los braceros. Por ello es más de desear aún que no se interrumpa la buena armonía que suele reinar en los pueblos; sólo en un régimen de cordialidad será posible la mutua ayuda y la disminución del malestar. Precisamente la riqueza arroceras se desenvuelve entre sacrificios constantes y siem-

pre sometida a la posibilidad de que las inclemencias atmosféricas den al traste con todo. Una buena voluntad, un deseo de comprensión por parte de todos, es lo único que puede proporcionar a unos y a otros la energía necesaria para que la riqueza arroceras no desaparezca; para que las zonas pantanosas que rodean la Albufera no vuelvan a ser focos pestilentes, charcas en que anida el germen de todas las enfermedades, y continúen siendo fuentes de riqueza gracias al esfuerzo de los colonos y de los jornaleros.

NARANJA

No parece que haya de prosperar el propósito de prescindir de las compras a ojo, porque, según nuestras noticias, son ya muchos los que han hecho provisiones. Lo que parece que sucederá es que las compras se harán más al día; o sea, que en lugar de comprar de acuerdo con lo que se calcule necesitar para dos o tres meses, procurarán cubrir las necesidades de un mes, o menos. Esto, en un año como el actual, perjudicará poco, porque habiendo poca naranja no significará dificultad considerable para los cosecheros, y no habrá peligro de que la restricción entrafie la posibilidad de que quede mercancía sin comprador; pero en las épocas de cosecha normal no podrá prosperar la medida, porque los agricultores necesitan saber cuándo tendrán el huerto libre para poder realizar en él los trabajos propios de cada momento. Otra cosa de que se ha venido hablando es del comienzo de la temporada; se había dicho de fijarla en el 15 de Noviembre, con miras a evitar la posibilidad de que salga naranja verde; quizá en el año actual sea todavía posible retrasar el comienzo de la temporada, pero en el porvenir no podrá ser, ya que los agricultores han realizado grandes sacrificios por conseguir variedades tempranas, como la Navel, de la cual habrá ya este año alguna disponibilidad. Muchos son los que confían y creen que la coacción en el negocio puede ser beneficiosa, y que no se han capacitado de que el régimen de libertad es el que ha podido acrecentar la cuantía de tan poderosa riqueza. Y es que todo el mundo va en busca de leyes especiales, cuando con las leyes generales basta para evitar los abusos de que se lamentan los perjudicados. Así vemos que cuando se trata de que no haya mala fe en el cumplimiento de los tratados, se buscan medidas coercitivas, como si las leyes ordinarias no bastasen para castigar y escarmentar. No hemos tenido más noticias de las reuniones de los fruteros, entre los cuales suponemos que se impondrá el buen sentido y no se buscarán para la solución de sus problemas medidas que coaccionen el desenvolvimiento de un negocio creado al amparo de la libertad. Las tareas que el negocio lleva en sí son ellos mismos quienes las han de aminorar, evitando las malas compañías y no proporcionando medios a quienes se proponen vivir a salto de mata en el negocio naranja.

CEBOLLA

El puerto se halla repleto de bultos de cebolla; esperan todos ver qué mercado inicia una mejoría, pues los precios corrientes nada tienen de halagadores, para enviarle inmediatamente mercancía; pero así, con la aglomeración, lo que harán es estropear ese mercado. Los precios que llegan de Inglaterra oscilan entre cinco y ocho chelines; en nuestros centros productores se pagan a dos pesetas arroba. El total exportado desde el principio de la temporada asciende a 476.813 cajas, contra 590.289 durante el mismo período del año anterior.

VIRIATO

GORROS Y ZAPATILLAS PARA BAÑO Esponjas - Bolsas para esponjas CLAUSOLLES :: San Vicente, 6

Balneario de Urberuaga de Ubilla

MARQUINA (Vizcaya)

Aguas termales, nitrogenadas, carbonatadas, radioactivas

Especiales para toda clase de afecciones del aparato respiratorio, enfermedades crónicas de la garganta y fosas nasales, anginas, bronquitis, etc.

Instalación hidrológica completa.

De 15 de Junio a 30 Septiembre.

HÔPITAL VICHY CÉLESTINS (estómago) GRANDE-GRILLE VICHY CHOMEL (higado) Son las aguas minerales naturales más superiores y las de mejores resultados tomadas a domicilio. Insustituibles para la mesa.



SEGUNDO ANIVERSARIO DE EL EXCELENTISIMO SEÑOR

Don Eduardo Vilar y Torres MARQUES DE EZENARRO

falleció en Valencia el día 30 de Agosto del año 1929

habiendo recibido los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica de S. S. R. L. P.

Sus hijos nietos y demás parientes ruegan a sus amigos encomienden su alma a Dios.

Todas las misas que se celebren hoy en la parroquia de San Esteban y en la capilla de Nuestra Señora de los Desamparados...

Crónica religiosa

SANTOS DE HOY. — Nuestra Señora de la Consolación. Nuestra Señora de la Salud de los Enfermos...

Rito doble mayor; color rojo; misa de la Degollación de San Juan Bautista.

CUARENTA HORAS.—Terminan en las Escuelas Pías.

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

ADORACION VESPERTINA.—En San Martín, de siete a nueve, por las Conferencias de San Vicente de Paul.

ADORACION NOCTURNA.—Corresponde al turno de Via Crucis, en sufragio de doña Josefina Monforte de Villalonga.

SANTOS DE MAÑANA.—Domingo XIV después de Pentecostés.—Santa Rosa de Lima, Félix, Adauto, Gaudencia, Bononio, Pamaquiu, Bonifacio y Tecla.

Rito semidoble; color verde; misa de la dominica.

CUARENTA HORAS.—Principian en la iglesia de Santa Rosa de Lima (calle del Arzobispo Mayoral).

Se descubre a las seis de la mañana y se reserva a las siete y media de la tarde.

ADORACION VESPERTINA.—En San Martín, de siete a nueve, por la Cofradía de la Minerva.

ADORACION NOCTURNA.—Corresponde al turno de Cor Mariæ, en sufragio por doña María Villalba, viuda de Villalonga.

Desde Paterna

Programa de Feria y fiestas que se celebrarán en la villa de Paterna, organizada por los clavaros del Santísimo Cristo de la Fe...

Sábado 29 de Agosto.—A las seis de la tarde, pasacalle por el clásico "tabalet y donsaina"...

A las nueve: Retreta militar, que recorrerá la carrera de la procesión y colonia veraniega.

A las diez: Pasacalle por la banda de música Agrupación Musical de Paterna.

De diez y media a doce y media: Gran verbena popular en la plaza.

Domingo 30 de Agosto.—A las seis de la mañana: Gran diana, tomando parte "Els donsainers"...

A las nueve: Solemne misa a gran orquesta, dedicada por los clavaros del Santísimo Cristo de la Fe a San Vicente Ferrer...

A las cuatro de la tarde: Gran partido de fútbol entre los equipos de la localidad, que se disputarán una valiosa copa donada por los clavaros.

A las cinco y media: Gran cabalgata, que recorrerá la carrera de la procesión y colonia veraniega.

A las nueve y media: Gran pasacalle de cohetes, amenizado por la banda de cornetas y la Banda de música Nueva de Paterna...

Gaceta del Foro

SUSPENSIONES

Dos asuntos civiles debían ventilarse en la sala de lo civil. Los dos se suspendieron a instancia de las partes...

Procédente de interdicto de recobrar la posesión, tramitado en el juzgado del Mar de esta ciudad, debía haberse visto en primer término un incidente de oposición al pago de los honorarios de abogado y procurador...

De Novelda emanaba la sentencia dictada en interdicto contra la cual interpúsose el recurso de apelación, cuya vista se suspendió como hemos dicho antes.

SEÑALAMIENTOS PARA HOY

TRIBUNAL INDUSTRIAL

A las 12: Reclamación de indemnización por accidente del trabajo de don Ricardo Ridaura Ballester a don Francisco Minguet Gascó.

Señores jurados: Patronos.—Don Vicente Picó Pla, don Manuel Sarrion Sanchis y don Blas Ramón Ibañez. Obreros.—Don Francisco Sanchis Pascual, don Vicente Medin Sanchis y don José Herrero Sanchis.

"Pero sin hijos"

POR

E. SALAZAR Y CHAPELA

La primera novela de nuestra lengua que incluye en sus páginas la revolución española. Un asunto modernísimo y apasionante.

315 páginas :: 5 pesetas

CIAP. Librería Fernando Fe Puerta del Sol, 15 MADRID

Radiotelefonía

PROGRAMA

Sábado 29 Agosto 1931.

Leipzig, 259'3 m. 7: Música de cabaret. 8: Noticias. 11: Bailables. Cierre.

Poznan, 335 m. 9'30: Transmisión desde Varsovia. Obras de Chopin. 10: Bailables. 11: Cierre.

Barcelona 348 m. 7'30 a 8'30: Diario. 11: Campanadas. Servicio meteorológico. 1: Sobremesa. Sexteto y discos. 3: Radiobeneficencia. 4: Cierre. 5'30: Discos. Trío. 6: Cotizaciones. 6'5: Trío Iberia. 7: Cierre. 9: Orquesta. 10: Noticias. 10'5: Recitación de poesías. 10'30: Orquesta de viento y piano. Sexteto Granados. 11'30: Discos. 12: Cierre.

Londres 356'3 m. 6'45: Orquesta: "Obertura" y "Serenata", Borodin; "Reconciliación", Gluck; "Ivanhoe", Sullivan. 8: Noticias. 8'20: Concierto vocal. 9'30: Bailables. Cierre.

Muhlacker (Stuttgart), 360'1 m. 8'30: Música variada. 10: Noticias. 9'30: Bailables. Cierre.

Toulouse, 385 m. 7'30: Orquesta. 7'45: Recital de violín. 8: Concierto: "Herodiada", Massenet. 8'45: Orquesta Argentina. 9: Discos. 9'45: Bailables. 10'30: Concierto. 11: Noticias. Cierre.

Bucarest, 394'2 m. 7'20: Discos. 8: Velada de ópera. Cierre.

Rabat, 416 m.

7: Concierto. 8: Charla. 8'15: Discos. Cierre.

Madrid, 424 m. 9'30: Francés. 10: Campanadas. Selección de Doña Francisquita". Vives. 12: Campanadas. 12'30: Cierre.

Roma, 441 m. Nápoles, 331'4 m. 8: Comedia lírica de Rossini. Concierto: "Elixir de amor", Donizetti. Noticias. Cierre.

Londres (Regional), 479 m. 8'20: Concierto vocal e instrumental. 9: Bailables. 9'25: Televisión. Cierre.

Praga, 486'2 m. 7'40: Opera cómica de Dvorak. 9'15: Noticias. Cierre.

Milán, 500'8 m. Turín, 297 m. Génova, 312 m. 7'45: Teatro. 10: Diario. 10'55: Noticias. Cierre.

Bruselas, 508'5 m. 8: Concierto desde el Casino de Ostende: "Romeo y Julieta", Gounod; "Bolero", Ravel; "Rapsodia rumana". 9: Diario. Cierre.

Viena, 517 m. 7'15: "Madi", opereta, Stolz. 9'40: Concierto.

Budapest. 8'55: Recital de canto. Concierto de música ligera.

Crónica de sucesos

IMPORTANTE ROBO EN EL ESTABLECIMIENTO DEL SEÑOR CRUMIERE DE LA CALLE DE LA PAZ

Ayer se cometió uno de esos robos escandalosísimos que pone en descubierto la escasísima vigilancia que ejercen los cuerpos encargados de ella.

Es la calle de la Paz, como saben nuestros lectores, una de las más céntricas y más pobladas de comercios.

En el número 9 de dicha vía tiene su establecimiento de óptica don Luis Crumiere, y aprovechando la ausencia de la familia, que se halla veraneando en Burjasot penetraron ladrones durante la madrugada, levantando la puerta de hierro de la calle de la Paz y descerrajando tres puertas más operación que no se hace si no se cuenta con una falta grande de vigilancia por los alrededores del mencionado establecimiento...

Cuando hubieron terminado dichos ladrones su cometido, salieron por la puerta grande de la calle de la Paz, sin que nadie les viera ni aún el vigilante ni el sereno.

La sorpresa del señor Crumiere fué grande ayer mañana, cuando al llegar a su establecimiento se encontró con las puertas abiertas y todo revuelto, pudiendo convenirse inmediatamente de que los ladrones eran gente que conocía perfectamente su casa y sabía dónde se hallaban todas las cosas.

Seguidamente dió cuenta a la Policía, que comenzó sus gestiones ya tardamente, pues esta clase de sucesos, más aún que perseguirlos hay que evitarlos, y desgraciadamente en nuestra ciudad no se adoptan con la gente maleante aquellas medidas que puedan servir para que no ocurran y para que la gente dedicada al robo no se permita las más grandes audacias.

GRAVEMENTE HERIDO POR ATROPELLO DE TRANVIA

A mediodía de ayer y al intentar atravesar la calle en la plaza de Emilio Castelar, por frente a

casa Barrachina, Antonio Górriz Romero, de 45 años, domiciliado en la Carrera de Encorts, 27, fué alcanzado por el tranvía de la línea del Matadero número 133, conducido por Sebastián Díaz Ferrando.

Por varios transeúntes, una pareja de guardias de Seguridad y el cobrador del tranvía, fué trasladado al Hospital, donde le apreciaron: conmoción cerebral epistaxis, otorragia izquierda, probable fractura de la base del cráneo y escoriaciones en diferentes partes del cuerpo.

PARECE QUE SE VAN ENSEÑANDO

Ayer mañana se presentaron en la tienda de comidas "El Torrenti" varios individuos, quienes después de comer, se negaron a pagar el gasto.

El dueño, en vista de ello, requirió el auxilio de la Policía, pero cuando intervino ésta, los sujetos en cuestión ya habían cambiado de parecer y se avinieron a pagar el gasto que habían hecho, pero a pesar de ello fueron puestos a disposición del juzgado, que les puso en libertad.

CASUALMENTE

Debido a una caída casual, ingresó en el Hospital Brigida Navarro López, de 73 años, a la que se le apreció la fractura del antebrazo derecho por su tercio inferior. Pronóstico menos grave.

Servicio meteorológico

28 Agosto de 1931.

Un extenso anticiclón, con su correspondiente zona de buen tiempo, invade el mar del Norte y Península Escandinava y también a la Europa Central, mientras que sobre el Atlántico al N. W. de Galicia, aparece un área de perturbación atmosférica que se dirige hacia el N. W. de Francia. Otra zona anticiclónica se halla desde Las Azores y Canarias hacia América.

En España las nubes son abundantes, pero el tiempo persiste en la sequía.

Temperaturas extremas: 38 grados en Córdoba y 9 grados en Teruel.

Concurso de bandas en Utiel

Organizado por el Ayuntamiento de Utiel se celebrará los días 14 y 15 del próximo Septiembre, en aquella ciudad, a las 16 horas, en aquella ciudad, a las 16 horas, Habrá dos secciones: la primera para las bandas de más de 30 plazas; la segunda, para las de menos de ese número. Obra obligada para la primera sección será la selección de "Marina", de Arrieta, edición Unión Musical Española. Obra obligada para la segunda sección, intermedio de "La Virgen del Bronce", de Soutullo y Vert, edición Unión Musical Española. Las obras de libre elección han de ser de autor español.

Premios. — Primera sección: primero, de 1.500 pesetas; segundo, 1.000; tres accésits de 300. Segunda sección: primero, 1.000 pesetas; segundo, 700, tres accésits de 200.

Podrán ser descalificadas las bandas que no acudan con sus propios elementos. No será declarado desierto ningún premio, ni estos ni los accésits se fraccionarán. Las bandas que obtengan primero y segundo premio, respectivamente, vendrán obligadas a dar un concierto en el Paseo de las Delicias la noche del Certamen, sin retribución alguna. Las bandas sólo tienen obligación de concurrir al Certamen el día que hayan de actuar. Las solicitudes de inscripción se harán al presidente de la comisión de festejos del muy ilustre Ayuntamiento de Utiel hasta el 7 de Septiembre próximo. La adquisición de obras serán de cuenta de las bandas. En las inscripciones (que han de firmar los directores de las bandas respectivas) se precisará el número de plazas y relación nominal de las mismas. Las que tengan dependencia con el Ayuntamiento deberán presentar en la hoja de inscripción conformidad y firma del alcalde.



-Esa melancolía y depresión acusan una debilidad en su organismo. No obstante, usted se curará. -¿Cómo, doctor? -Pues tomando con constancia el gran reconstituyente Jarabe de

HIPOFOSFITOS SALUD

En seguida desaparecerá su ANEMIA INAPETENCIA y DECAIMIENTO

El tónico por excelencia, de efectos rápidos y seguros.

Cerca de medio siglo de éxito creciente.

Aprobado por la Real Academia de Medicina.

Producto inalterable y de uso todo el año.

No se vende a granel.

SECCION DE ESPECTACULOS

Las Arenas HOY SABADO a las 10'30 NOCHE GRAN FIESTA DE LOS PERFUMES

Noche de bonitos obsequios; cucañas, carreras de sacos y Juego del Farol, con sorpresas para las señoritas - BAILE CONTINUO EN LA CANCHA - PRECIOSOS REGALOS por sorteo en combinación con los números de las entradas - CASCADA LUMINOSA, POR CABALLER.

De ONCE a UNA, independientemente, se celebrará en el Pabellón del Restaurant DISTINGUIDO BAILE DE LA SUERTE con premios a las tres parejas que mejor bailen y a los tres mejores mantones de Manila - ENTRADA al Pabellón Restaurant UNA PESETA - ENTRADA A LA FIESTA: UNA PESETA.

NOTA: Muchos y valiosos regalos con detalles en programas de mano.

La corrida de ayer en Requena

El de Valencia y el de Borox

DOS NOTAS DESTACADAS.—CONCIENCIA DEL DEBER.—EL TORERO DE CALIDAD.—LO QUE NO PUEDE SER

En la actuación de Barrera, estuvieron ayer las dos notas más vibrantes de la corrida de toros celebrada en Requena.

La primera fué de sobresaltada emoción.

La otra de triunfo del arte.

Y así el público que asistió al espectáculo, hubo de salir de la plaza comentando preferentemente cuanto tenía relación con el popular torero valenciano.

Como tantas otras veces.

Es el privilegio de los grandes artistas.

La nota aguda, de intensa impresión de alarma, la dió Barrera, por su constante deseo de actuar activamente durante la corrida.

Y también por su compañerismo acendrado.

Fué que el primer toro de los de Moreno Santamaría, salió coireto y atropellando.

Manolo Martínez lo quiso torrear de capa.

Pero no pudo con el toro. En parte porque éste no acometía "ranco, y en parte también, porque el de Ruzafa no aguantó bien, en un solo lance.

El cornúpeto, no encontrando en su camino un capote que lo redujera, comenzó a "campar por sus respetos". Corría siempre por los terrenos de afuera, y no se decidía a aproximarse a los adentros en donde le esperaban los picadores.

El público empezó a impacientarse. El cornúpeto dió unas arrancadas súbitas, poniendo en aprieto a los lidiadores desprevenidos.

Se inició un ambiente de capea, que no podía ser un comienzo más lamentable para la corrida de toros.

Martínez indeciso, ni hacía nada, ni se le ocurría mandar, tampoco.

Y de pronto, cuando ya se intensificaba la protesta del público, surgió el torero concienzudo y valeroso, dispuesto a poner orden en aquel desconcierto.

Surgió Barrera. Buscó al toro, que se había emplazado en los medios. Lo castigó primero con unos capotazos secos, como trallazos.

Luego, con unos lances por delante, suaves y lentos, fué tirando del cornúpeto, y lo entró al tercio, colocándole en suerte, al alcance de los varilargueros.

Fué un trabajo breve, eficaz, de maestro en la brega. Un trabajo, que pocos espectadores sabrían apreciar, y que sin embargo fué uno de los detalles más toreros de toda la corrida.

Ya el cornúpeto en el terreno de adentro, se quedó Barrera muy cerca de él, sujetándole, mientras llegaba un picador.

Pero tan próximo a él estaba el lidiador, tan confiadamente volvió la cara para ver si ya entraba en suerte el varilarguero, que ello motivó la cogida, el instante emo-

tivo de la impresión de sobresalto en el público.

El toro, rápido, arremetió sobre Barrera. Y súbitamente al cuerpo del lidiador, como leve muñeco sin peso, se le vió elevarse desarticulado, prendido a uno de los cuernos de la fiera; bruscamente volteado sobre la testuz, tornó a ser lanzado a lo alto; rebotó contra el lomo del cornúpeto y de allí, finalmente, chocó contra el suelo, en donde quedó inmóvil y rígido.

Rápidamente, mientras unos lidiadores rodeaban al toro en un capote mareante, para que no volviera sobre el caído, otros recogieron apresuradamente a éste y le condujeron a la enfermería.

Los espectadores, quedaron gesticulantes entre comentarios exaltados.

Y en seguida las cábalas, que comienzan con unas frases de condolencia y arroban con desalentadas expresiones en las que trasciende un poco el egoísmo, de un público decepcionado.

¡Mala suerte! En el ruedo quedaban solos Martínez y Ortega. Quizá, faltando el torero bullidor, artista e inteligente, poco habría ya de interesar la lidia.

Los más desilusionados, añadían: Acaso, como si se hubiera acabado ya la corrida.

Las primeras noticias que llegaron desde la enfermería, calmaron la piadosa condolencia del público. Las consecuencias de la cogida de Barrera, no habían tenido consecuencias graves.

El torero sufría conmoción cerebral, y varios varetazos fuertes en distintos sitios del cuerpo.

Menos mal.

Pero los aplausos de la gente, no se manifestaron con estruendoso alborozo, hasta que desde la enfermería llegó una orden al ruedo.

Que continuase la lidia; pero sin que salieran al ruedo los dos toros de Barrera.

Porque este lidiador, en cuanto le había ido cediendo la conmoción, y se dió cuenta de lo que ocurría, había manifestado que al final de la corrida, mataría él los toros que le habían correspondido en el sorteo.

¿Es que pensó en que allá en el ruedo quedaba Martínez, convaleciente y cohibido al verse lanzado, inesperadamente y en inferioridad física, a un mano a mano con el torero de Borox, que estaba entrenado y fuerte?

¿Intervino también ese desmedido amor propio de Barrera?

¿Su afición y su conciencia profesional?

Puede ser que hubiera algo de todo eso.

Lo cierto es que con el tremendo palzón que sufría Visantico con las piernas y el pecho fuertemente contusionados, puede ser

fuera pocos los toreros que hubiesen vuelto al ruedo.

No estando en una plaza de las de máxima categoría.

Y esperándole en los chiqueros unos cornúpetos de Moreno Santamaría, que no son de casta depurada.

¿Pero qué importa esas contingencias cuando un artista tiene conciencia del deber y de su propia estimación? Y acaso por ello pensó...

Que el dolor de su cuerpo tundido podría sobreponerse, haciendo acopio de energía.

Que el público de la plaza de Requena era respetable en sus derechos, como pudiera serlo el de la más importante ciudad.

Y que si los toros de Moreno Santamaría no eran de casta ni recomendables, para eso precisamente, para vencerlos, hacía falta allí un torero.

Hacia falta él.

Y Vicente Barrera, cojeando, pálido, casi renqueante, volvió al ruedo.

A cumplir con su deber.

Y a realizar una gran faena de muleta. Esa faena de muleta dominante, elegante y artística, que la gente había ido a verle llevar a cabo, atraído por la fama del popular torero valenciano.

Y todo lo cumplió Vicente Barrera, después de despachar brevemente a su primer toro, un bicharraco gazapón y mansote.

Porque...

A su segundo toro, lo muletó Barrera entre un clamoreo de aplausos y a los acordes algareros de la banda de música.

Fué una de esas faenas tan suyas, tan "barrerísticas", plétóricas de bulliciosa pinturería, de inspiración, de seguridad y de elegante plasticismo. Una de esas faenas que tiene el misterioso poder de dominarlo todo rápidamente: al toro y al público.

Pases de cabeza a rabo, en pie de rodillas, molinetes, afarolados, muletazos de la firma y de pecho, ayudados pintureros rematados cambiando airosamente la muleta de mano...

En fin: cuando con dos pinchazos, una estocada corta y un descabello, dejó al toro tendido en la arena, un clamor de entusiasmo refrendó el éxito del famoso torero que se retiró ya del ruedo entre ovaciones y llevando en su diestra las orejas y el rabo del cornúpeto, como galardones que le había concedido la presidencia.

Domingo Ortega fué ayer en Requena el mismo torero pundonoroso, valiente y gran muletero que fué en la reciente Feria valenciana.

Si con el capote no hizo nada interesante, en cambio con la muleta fué el gran lidiador de siempre.

Se arrimó mucho. A veces, hasta de un modo inverosímil, remató muletazos entre los pitones de los toros.

Esto, como es natural, entusiasmó a todos los espectadores: a los de la "galería" y a los buenos aficionados.

"A tiritos y troyanos."

Hubo en las faenas de muleta realizadas ayer por Ortega, ese temple y esa pausada firmeza, que caracterizan el oro de ley de su toreo.

No faltaron tampoco sus prodigiosos pases ayudados por bajo y sus inimitables y lentos muletazos de pecho con la derecha.

Fué ovacionado ruidosamente en sus dos faenas, amenizadas por la música.

Y se le concedieron a Ortega las orejas y el rabo de su primer toro.

No obtuvo el mismo premio en su segundo, porque el lidiador, en éste, anduvo poco acertado al descabellar.

Pero en conjunto, y salvo las deficiencias con el capote, fué ayer el de Borox el torero sobrio y de gran calidad y el estoqueador corajado y valeroso.

El público de Requena pudo apreciar el mérito de ese "bardillo" castellano que tan rápidamente se ha encumbrado hasta uno de los

Teatro Ruzafa

Nuevo programa para hoy CINE MUDO

REVISTA PARAMOUNT 20 AMA Y APRENDE, comedia por Esther Ralston y Lane Chandler.

LA MUJER DE MOSCOU

Interesante trama interpretado por los célebres artistas Pola Negri y Norman Kerry.

Koko gratificador, graciosa cómica. Preferencia 0'40 General 0'20

LIRICO

HOY SABADO

Extraordinario programa A las 5'30 tarde y 10 noche

BUTACA, 1 PTA.; GENERAL, 0'50

UNA COMICA MUDA, en 2 partes

REVISTA PARAMOUNT SMILE! (Dibujos sonoros)

Grandioso estreno

CAMINO DE SANTA FE

Comedia dramática por RICHARD ARLEN y ROSITA MORENO

Dialogada en inglés con epígrafes y algunas escenas en español.

Lunes próximo, estreno:

LA CALLE DEL AZAR

CAPITOL

HOY SABADO

SESIONES: Continua de 4 a 8'30

a las 10 noche

WILLIAM HAINES

EN

UN HOMBRE

LON CHANEY

EN

CUANDO LA CIUDAD DUERME

Producciones Metro Goldwyn

Mayer

puestos culminantes de la torería actual.

Manolo Martínez despachó a sus dos toros.

¿Fué bastante esto?

Sus incondicionales, quizá crearán que sí; él puede que también lo crea, pues no estando repuesto de un grave percance, no creemos que le llevase a Requena otra pretensión que la de salir del paso "sin pena ni gloria". Y además teniendo en cuenta que al "tigre" le tocaron dos de los toros de mal estilo que ayer salieron. El otro fué el primero de Barrera.

Bueno. Pues de todos modos allá él con sus aspiraciones.

Su actuación fué, como era de esperar. Anodina, "sin gloria" y con bastantes detalles "de pena"

Ayer se metió Martínez en una aventura de la que no podía salir bien un lidiador como él, poco habilidoso, de los que se defienden con dificultad, y por lo tanto no pueden prescindir de sus facultades físicas.

Hay cosas que no pueden ser. Y que, además, "no deben ser".

¿Entendidos?

Pues ni una palabra más.

CAIRELES

Ateneo Regional

Se pone en conocimiento de los señores socios y del público en general, que esta Sociedad cultural ha formado una rondalla, bajo la dirección de don Constantino Roig; invitando a los señores socios y no socios, que deseen formar parte de la misma, a que se pasen por esta Sociedad (Trinquete de Caballeros, 15), los domingos, de diez a doce de la mañana, o los martes por la noche, de diez a doce, y se les informará sobre este asunto.

APOLO

CINE MUDO

Hoy, a las 5 tarde y 9'45 noche

LOS DOS PILLETES

4 jornadas - 24 partes - Completa

Preferencia 0'50 General 0'25

OLYMPIA

Hoy sábado Programa

2 ESTRENOS, 2 SIEMPRE ALERTA

Una preciosa comedia, interpretada por EDMUND LOWE y WILLIAM KERRIGAN. ¡Emocionante como las tempestades del mar!

EXITO

SOMBAS DEL SILENCIO

Gran creación de LOIS MORAN con J. Harold Murray, J. M. Kerigan y MAIE SAXON. Una maravillosa película que presenta la vida de la Policía montada del Canadá! Una hermosa novela de amor. ¡Ella llevaba una canción en los labios... y un gran amor en el corazón!

Próximamente, grandes estrenos.

COLISEUM

HOY SABADO

Grandioso estreno:

La expiación del Doctor Fu-Manchu

Drama de aventuras, la película más emocionante de las hasta hoy presentadas.

Completará el programa:

Juventud, divino tesoro

Por Luisse Wrot y Richard Arlen

Preferencia 0'60 - General 0'30

Apartado de LAS PROVINCIAS, 139

Plaza de Toros

Esta noche, a las 10'15, reaparece en nuestra plaza de Toros el eminente divo tenor Adolfo Sirvent, cantando la obra de su genial creación, "La Dolorosa".

Compromisos contraídos anteriormente, obligan a esta empresa a anunciar, como así lo ha hecho los últimos días de actuación de este genial cantante.

El programa anunciado para hoy cuenta con un aliciente muy interesante.

Se trata del debut de la excelente tiple valenciana Margarita Ponche, que cantará con Sirvent la bella partitura del maestro Serrano "La Dolorosa".

El resto del programa es por demás excelente. Se trata de la reposición de la joya del maestro Serrano "La reina mora", cuyo reparto estará a cargo de las principales partes de tan excelente compañía.

Cartelera

RUZAFKA. — A las 5 tarde y 9'30 noche: Cine mudo.

LIRICO. — A las 5'30 tarde y 10 noche: Cine sonoro.

CAPITOL.—Sesión continua de 4 a 8'30 y a las 10 noche.

APOLO.—A las 5 tarde y 9'45 noche: Cine mudo.

OLYMPIA.—A las 5'45 tarde y 10 noche: Cine sonoro.

COLISEUM.—A las 4'30 tarde y 9'15 noche: Cine sonoro.

Apartado de LAS PROVINCIAS, 139

NOTICIAS DE LA REGION

De Sueca

EN HONOR DEL CRISTO DEL HOSPITAL

Se ha organizado un hermoso programa por la junta y clavaros para la fiesta que se ha de celebrar en honor del Santísimo Cristo del Hospital. A beneficio de dicha fiesta tuvo lugar en la plaza de Toros una velada teatral, en la que se representaron tres sainetes valencianos, que fueron muy aplaudidos.

Hoy la Banda Municipal de Sueca dará un concierto frente a la ermita del Cristo, y mañana vendrá contratada la banda de Alcácer.

Por la tarde, solemne procesión, habiéndose organizado, además, verbenas, bailes y cucañas.

EL PUERTO DE CULLERA

Desde hace tiempo que en el puerto de Cullera no se realizan operaciones de carga y descarga, debido a la escasez del caudal de aguas en la desembocadura del Júcar.

De Alcira

DONATIVO

Don Jesús Jofré y don José Pastor, de Valencia, han enviado al alcalde de Alcira 500 pesetas, para que las distribuya entre los obreros que contribuyeron a extinguir el último incendio en la sierra de Aguilas. Con este rasgo han demostrado estos señores el cariño que sienten por Alcira y su preocupación por la clase proletaria.

RELIGIOSAS

Ayer terminaron las solemnes Cuarenta Horas en los Escolapios, en honor de San José de Calasanz. La oración sagrada estuvo a cargo del Padre Gimeno.

De Beniatjar

UN REMITIDO

Señor Director de LAS PROVINCIAS.

Muy señor mío: Ruego encarecidamente dé cabida a estas líneas para refutar el artículo publicado en su periódico, el día 25, titulado "Beniatjar.—Seguía y semidictadura."

Aunque nada tengo de escritor, porque me faltan muchas cosas para serlo; pero no puedo dejar pasar inadvertido tanta ofensa para mí y autoridades.

Yo podré ser todo lo raro que la persona que me precede dice, aunque merece más ese calificativo el que tira piedras de una manera escondida y falsa; pero son muchos los que me conocen y pueden juzgarme (a lo que me remito), que no estoy demante para que cuando llegue decir que está el cielo despejado. Dije en mi anterior artículo, y sostengo, que las

fuentes en este pueblo no están secas.

El recaudador de los repartos de Utilidades de este pueblo, está destituido con arreglo a las disposiciones vigentes dictadas por el excelentísimo señor ministro de la Gobernación, de fecha 25 de Abril y 2 y 4 de Mayo últimos, formándole el tan cacareado expediente, el cual está a disposición, en secretaria, de cuantos lo quieran ver, teniendo de todo ello noticia y copia el señor gobernador de la provincia.

Del nombramiento de Guardia municipal de campo, sólo puedo decir que este hombre tan inútil ahora, estando en idénticas condiciones físicas y morales cuando la Dictadura, era un guarda excelente para los que hoy no le quieren.

El pan que como, si lo como a gusto, puesto que me lo proporciona mi trabajo, como desde pequeño tengo costumbre.

"El señor alcalde, dice quien me precede en este escrito, que no deja vivir de modo alguno al Círculo Derecha Liberal (hoy Progresista)." Tienen mucha razón para decirlo, puesto que el señor alcalde, previa consulta al efecto hecha con el señor gobernador, prohibió el funcionamiento de la Radio con altavoz, a partir de las 23 horas, y cierre del local a las 24 horas. Si esto no es dejar vivir, que venga Dios y que lo vea.

De lo que pase en los pueblos limítrofes, ni sé nada ni me interesa.

Las autoridades actuales, tanto en materia administrativa como judicial, sólo pueden tacharse de poco radicales, ya que en todo momento procuran aminorar los derechos, a la vez que desean la paz para todos los vecinos.

A pesar de no cansarme de escribir en lo sucesivo me abstendré de hacerlo mientras esa persona que me llama "raro", siga siendo anónimo, lo cual, a mi entender, no merece crédito alguno cuanto dice.

Beniatjar 26 Agosto de 1931.

LEANDRO CORTELL

N. de la R.—Con el escrito precedente, damos por terminada la polémica. Expresamos el deseo de que vuelva la paz y la cordialidad a reinar entre el vecindario del pintoresco pueblo de Beniatjar, y que no sea la pasión política la inspiradora de unos o de otros.

Las columnas de nuestro diario siguen abiertas para cuantos deseen hacer alguna aportación que pueda redundar en beneficio de este sugestivo rincón de la sierra de Benicadell.

De Requena

PARA EL SEÑOR GOBERNADOR

Hace un mes y quince días que a los trabajadores, en el camino vecinal de "Los Ruíces", no se les ha pagado, a pesar de las continuas reclamaciones al contratista, cuyo señor dice que no le paga la Diputación, y no es justo ni razonable que estos humildes

trabajadores que no tienen otros medios de vida que el jornal, tengan que trabajar y no comer, salvo que a los mismos obreros, entre el contratista y la Diputación, quieran matarles de necesidad y obligarles a trabajar.

El señor gobernador, siempre atento a resolver conflictos, le rogamos ordene rápidamente su solución.

De Denia

REUNION EN EL AYUNTAMIENTO

Anoche se reunieron en el Ayuntamiento, bajo la presidencia del alcalde los presidentes y delegados de todas las Sociedades obreras, pósitos marítimos y representantes de todos los partidos republicanos. El objeto de la reunión fué cambiar impresiones sobre la comisión nombrada para trasladarse a Madrid, en petición al ministro de Fomento para conseguir la inmediata aprobación del proyecto de varadero en el muelle pesquero y de atraque, y sujeta del afirmado de la carretera de Denia en el trozo comprendido entre Ondara y Denia.

La comisión está integrada por el alcalde, el diputado provincial, un concejal y representantes de la entidad Intereses de Denia y su comarca. Saldrán en la próxima semana.

RELIGIOSAS

Ayer, festividad de San Agustín, se celebró una solemne fiesta religiosa en la iglesia de las Monjas Agustinas.

LAS OBRAS DEL PUERTO

Se hallan muy adelantados los trabajos de dragado y muelle de Costas, pudiendo asegurarse que en la próxima temporada de navegación podrán embarcarse ya a granel.

De Segorbe

LAS FIESTAS

Aunque todavía no ha salido a luz el programa de fiestas que se han de celebrar el próximo Septiembre, sabemos que éstas empezarán el 5 con disparo de petardos y pasacalle por la banda de la Sociedad Musical; habrá artística Retreta, con asistencia de la banda de clarines del regimiento de Artillería; audiciones musicales por las Bandas Municipales de Valencia y Castellón; rotulación de calles de Valencia y Castellón, a la que asistirán el general señor Riquelme, gobernador civil de Valencia, señor Rubio; el de Castellón, señor Escolá; don Sigfrido Blasco y otras autoridades de las referidas capitales. Concurso de bandas de música del partido judicial; verbenas; bailes regionales, dirigidos por el maestro valenciano señor Gadea; carreras de bicicletas y de cintas; fiesta de la Caridad y reparto de juguetes a la Colonia valenciana de niños y niñas que se encuentran veraneando en esta ciudad; en diferentes días se dispararán varias tracas y un artístico castillo de fuegos artificiales, a cargo del pirotécnico segorbinio don Marcelo Monzonís.

En el teatro Camarón se darán conciertos por las notables bandas de música Municipales de Valencia y Castellón; Fiesta Regional y cuatro grandes funciones de zarzuela y revistas, a cargo de la compañía de Vicente Lladó.

También se celebrarán en la plaza que se construirá al efecto cinco días de corridas de becerros y vaquillas.

Este es el programa, a grandes rasgos, de los festejos que, como verá el lector, han quedado desglosados los festejos religiosos que en años anteriores se han celebrado.

Nada sabemos si éstos se celebrarán por el elemento católico para que no queden interrumpidas las procesiones y fiestas religiosas que de antiguo se han celebra-

do y resultan éstas muy concurridas de fieles, ya que las imágenes que se veneran son de gran devoción de los segorbinos, como es Nuestra Señora de la Virgen de la Cueva Santa, Patrona de la ciudad.

De Alcoy

SIGUEN LOS CASOS DE SABOTAJE DE LOS HUELGUISTAS DE TELEFONOS

Alrededor de la una de la madrugada última estalló un nuevo petardo colocado en un poste de la Compañía Telefónica, en la finca "El Patró", en las proximidades de la población.

A la explosión se incendió el poste, que había sido previamente rociado con gasolina.

Rápidamente por las autoridades y los habitantes de aquel contorno fué sofocado el incendio, que no llegó a interrumpir el servicio.

Los daños son de escasa consideración.

LA COMPAÑIA SERRANO Y EL TENOR SIRVENT

En la plaza de Toros se representó anoche "Los Claveles" y "La Dolorosa", que interpretó la compañía del maestro Serrano, en la que figura el tenor alcoyano Adolfo Sirvent, que fué muy aplaudido.

AL ESCULTOR PEREZEJO SE LE PERDIO LA CARTERA, QUE YA TIENE EN SU PODER

Don José Gisbert se encontró la cartera que se le había extraviado al escultor alcoyano Perezejo, al que le hizo entrega.

De Castellón

EL SEÑOR CASTELLO Y MADRID, QUE FUE GOBERNADOR DE ESTA PROVINCIA CUANDO LA DICTADURA, HA SIDO NOMBRADO AHORA DE LA DE TERUEL

En la sesión que ha celebrado el Ayuntamiento, a propuesta del señor Cea, se acordó telegrafiar al ministro de la Gobernación y alcalde de Teruel, lamentando haya sido nombrado gobernador de aquella provincia don José Castelló y Madrid, que lo fué de Castellón durante la Dictadura, dejando de su paso triste recuerdo por su nefasta actuación.

OTROS PUEBLOS DE LA PROVINCIA DE CASTELLON CONTRARIOS AL ESTATUTO VALENCIANO

El alcalde ha recibido nuevas opiniones de Ayuntamientos de esta provincia, relacionados con el proyecto de Estatuto Valenciano, mostrándose contrarios al mismo los pueblos de Santa Magdalena, Vallat, Montanejos y Sot de Ferrer.

El Ayuntamiento de Alcora ha enviado un extenso alegato en el que señala los puntos del mismo que en su opinión deben reformarse y que son precisamente los principales del Estatuto.

LA UVA MOSCATEL A UNA PESETA EL KILO

En Benicásim se está pagando la uva de moscatel, en el campo, a precios fabulosos nunca vistos, pues ha habido partida que se ha comprado a peseta el kilo.

Hay que advertir que la cosecha sólo ha sido mediana.

MEDIDAS SANITARIAS ANTE LOS CASOS DE PESTE BUBONICA EN HOSPITALET

El gobernador civil ha conferenciado con el alcalde y los doctores Herrero y Vidal Jordana, tratando de los casos de peste bubónica que se han registrado en Hospitalet, adoptando medidas para ponerse a cubierto ante cualquier contingencia.

Entre las medidas que se pondrán inmediatamente en vigor es la desinfección de todos los almacenes de trapos, combatir las ratas, que, como es sabido, son excelentes propagadores de la peste.

Además, el doctor Herrero, en funciones de inspector provincial de Sanidad interino, ha telegrafiado a los alcaldes de la provincia dictándoles las medidas que deben adoptarse y pidiéndoles den cuenta inmediatamente de los casos sospechosos que se les presenten.

LOS OBREROS AGRICOLAS SE LAMENTAN DE QUE NO LES HACEN CASO

El gobernador civil ha recibido la visita de una numerosa comisión de obreros agrícolas, que le han manifestado que su situación no ha cambiado, ya que los propietarios no hacen distinción alguna con ellos y admiten al trabajo a obreros que no son del campo.

También han dicho que a las tierras no se les hace las faenas necesarias, lo que priva de que encuentren ocupación muchos de los obreros agrícolas que están parados.

SE TRATABA DE CAJAS DE LICOR CARMELITANO

Ante la denuncia de que en un chalet próximo al Desierto de Las Palmas habían sido ocultadas unas cajas sospechosas, se ha llevado a efecto un registro, poniéndose en claro que se trata de unos envases conteniendo botellas de licor Carmelitano, del que fábrica los monjes que están en el convento, que tuvieron a bien el trasladarlos a dicho chalet.

UN HERIDO EN UNA CORRIDA DE VAQUILLAS

Dicen de Adzaneta que durante una corrida de vaquillas, una de ellas metió la cabeza por un hueco que dejaban los barrotes de la plaza, alcanzando al espectador Antonio Centelles Vidal, que resultó herido en la boca, interesándole las partes blandas de la misma.

Su estado ha sido calificado de grave.

I Jocs Florals de Benimaclet

FALLO DEL JURADO

Flor natural, al lema: "Del meu cistell". Primer accésit: "Mar i cel". Segundo accésit: "Ram d'amor meu". Tercer accésit: "Amparito".

Tema II: "Anyorances". Primer accésit: "X". Segundo accésit: "Tota Pulchra". Tercer accésit: "Amargures".

Tema III: "Valencia". Primer accésit: "Única patria, Valencia". Segundo accésit: "Cansó patriótic".

Tema IV: "Mariola". Primer accésit: "L'esparver". Segundo accésit: "In sudore vultus tui".

Tema V: "Calig".

Tema VI: "Prova". Primer accésit: "Casiquisme antic". Segundo accésit: "Viva ma sogra". Tercer accésit: "Ana, per llana".

Tema VII: "Cacau". Primer accésit: "Moraleja". Segundo accésit: "Costums".

Tema VIII: "Chronos".

Tema IX: "Premit, "Tots el anys". Primer accésit: "Unitat nacional". Segundo accésit: "Malait siga... etcétera".

Tema X: "Premit, "Benimaclet". Tema XI: "Premit, "Coses del cor". Primer accésit: "Qui poguera alcançar... etc." Segundo accésit: "Re-Sol".

Tema XII: "Premit, "Corteig del amor". Primer accésit: "Rendiment". Segundo accésit: "Plaireta".

Tema XIII: "Premit, "Valencia". En Benimaclet a 25 de Agosto de 1931.—Pascual Asins, José María Bayarri, José España, Vicente Calabuig, J. Camps; secretario, José Campisano.



¡¡AGRICULTORES!!

Si queréis obtener
UNA ESPLENDIDA
COSECHA

emplead el poderoso insecticida
de fabricación nacional

ORO GOLD

Traducción al castellano
de la palabra inglesa

El mejor para combatir las plagas de las plantas y árboles, y en particular el «Poll-roig», «serpeta», «cotonets» y «agrigilla».

CONSUMIDORES: Apoyad la producción española y evitad con ello que la extranjera se monede.

Muestras y folletos explicativos a los únicos distribuidores:

Piñol y Rafecas, S. en C - Droguería Catalana

Don Juan de Villarrasa, núm. 1, VALENCIA - Teléfono 14.560

INFORMACION NACIONAL

Noticias de Madrid

Disposiciones oficiales

La "Gaceta" publica las siguientes disposiciones:

Presidencia. — Disponiendo que las Cortes constituyentes confieran a su comisión de Responsabilidades la misión de instruir cuantas diligencias estime oportunas para depurar y en su día exigir las altas responsabilidades políticas o de gestión ministerial que hayan causado grave daño material o moral a la nación, concretadas en las cinco categorías siguientes:

Alta responsabilidad de Marruecos.

Política social de Cataluña.

Golpe de Estado de 13 de Septiembre de 1923.

Gestión y responsabilidades políticas de las Dictaduras.

Proceso de Jaca.

Marina — Disponiendo que la plantilla computable en el cuerpo de Infantería de Marina para la instrucción de su personal sea la siguiente:

General de brigada, uno.

Coroneles, cuatro.

Tenientes coroneles, 10.

Comandantes, 22.

Capitanes, 30.

Tenientes, 22.

Alféreces, indeterminado.

Fomento. — Autorizando al ministro para reorganizar las plan-

Momento nacional y extranjero

LA CUESTION RELIGIOSA EN EL PARLAMENTO

Ayer se habló en el debate del proyecto de Constitución sobre la cuestión religiosa, interviniendo tres oradores: don Basilio Alvarez y los señores Zulueta y Guerra del Río, el primero perteneciente a las derechas, aunque no muy moderadas, y los segundos a las izquierdas; pero hemos de reconocer que el debate se sostuvo dentro de términos de gran serenidad, pudiéndose conjeturar, con algún fundamento, que el laicismo de la Constitución será modificado y que

drá la coeducación del Bachillerato, como requisito al ingreso en el Magisterio y la conversión de la Escuela Superior del Magisterio en Facultad de Pedagogía.

Aprobado el proyecto por el Consejo de Ministros, el ministro presentará en el primer Consejo el decreto correspondiente.

Trabajo. — Se ha acordado que desde primero de Septiembre se establezca la jornada de siete horas para los trabajos subterráneos en las minas de carbón.

En cuanto a las minas metálicas, subsistirá por ahora el régimen de ocho horas que rige actualmente.

Economía.—Autorizando la presentación a las Cortes del proyecto de ley extendiendo a las labores de la siembra las disposiciones vigentes sobre labores forzosas.

Hacienda.—Se aprobó un decreto disponiendo que ningún Banco o banquero operante en España, podrá aumentar el número de sus sucursales y filiales, sin previa autorización del delegado del Gobierno en el Consejo Superior Bancario y que se amplíen las estadísticas de balances bancarios con los balances de todas las sucursales y filiales, una vez al año por lo menos.

Autorizase la presentación a las Cortes de un proyecto de ley concediendo dos suplementos de crédito: uno de diez millones de pesetas, con destino a la Mancomunidad Hidrográfica del Ebro y otro de 1.625.723'85 pesetas, para la construcción de Casas de Correos y Telégrafos.

El ministro dió cuenta de la marcha favorable de los cambios, acentuada en la cotización de hoy.

Se amplía a 2.665.968'52 pesetas el crédito para carenas y reparación de buques de la Armada.

aquellas notas radicalísimas que dió el Gobierno en sus primeros pasos, no serán sancionadas por las Cortes. Esta, por lo menos, es la impresión que se deducía ayer de estas primeras avanzadas de la contienda parlamentaria.

LA REBELION DE PORTUGAL SOFOCADA

Hemos de dar la nota satisfactoria de que ha quedado reducida la rebelión de Portugal. El Gobierno ha logrado batir a las tropas sublevadas e imponerse; pero desgraciadamente queda dentro de la

nación portuguesa un sedimento de malestar, que no ha de tardar en traducirse nuevamente en algunos otros actos de rebeldía.

La nación portuguesa ha experimentado en estos sucesos gran número de pérdidas, tanto en hombres como en intereses, pues el número de bajas, entre muertos y heridos, se acerca a quinientas, entre ellas, personas de gran significación política, y las pérdidas materiales se calculan también en muchos millones.

Lo más doloroso del caso es que no está Portugal para muchos golpes como el que ha sufrido ahora.

Dimite el gobernador de Sevilla

El señor Maura ha manifestado que el gobernador de Sevilla señor Bastos le ha indicado que no creía que él era el hombre apropiado para la solución de los problemas que existen en la provincia.

En vista de ello ha aceptado la dimisión del gobernador

Para sustituirle se ha designado al actual de Badajoz, que esta noche marcha a tomar posesión de su cargo.

La vacante de Badajoz no ha sido aun provista.

Un libro de Burgos Mazo

El ex ministro don Manuel Burgos y Mazo está acabando un libro que titula "De la República a...?", en el que, según nuestras noticias, aportará curiosísimas apreciaciones nacidas del cabal conocimiento de los trabajos que precedieron a la proclamación de la República y de la participación que en ellos tuvieron los hombres que se encuentran hoy en más predicamento.

La obra será lanzada al público inmediatamente.

La «Gaceta» de hoy

LAS CAPEAS

La "Gaceta" de hoy publica una orden disponiendo que los gobernadores civiles cuiden del exacto cumplimiento de lo dispuesto en la real orden de 5 de Febrero de 1908, declarando que las corridas de toros sólo podrán celebrarse en circos construídos de fábrica de modo permanente y que los gobernadores procedan a la inmediata destitución de los alcaldes que autoricen la celebración de las llamadas capeas o corridas de toros en sitios que no reúnan las condiciones indicadas.

Nuevos sellos de Correos

El ministro de Hacienda entregó ayer al señor Pi y Suñer una colección de los primeros sellos de Correos que han sido editados con la efígie de Pi y Margall.

Los casos de peste en Barcelona

Los periodistas interrogaron ayer al ministro de la Gobernación sobre los casos de peste bubónica ocurridos en Hospitalet.

El señor Maura contestó que aquéllos podían darse por terminados, pues las medidas adoptadas en evitación de contagio habían producido los efectos deseados y no se ha registrado ningún caso más.

Una circular de Hacienda

El ministro de Hacienda manifestó que había enviado un telegrama-circular a los delegados de Hacienda para que con la mayor rapidez posible envíen a las Cortes, con el fin de que éstas lo trasladen a la comisión que entiende en el proyecto de reforma agraria, una relación de las fincas que han pasado a ser propiedad del Estado por falta de pago de la contribución.

Consejo de Ministros

La consulta de Calvo Sotelo.—Nuevas normas para contraer matrimonio los militares.—El ingreso de oficiales de la Guardia civil.—Visita al Palacio Real

A LA ENTRADA

A las once y media se reunió en el Ministerio de Hacienda el Consejo de Ministros y al entrar ninguno de los consejeros habló con los periodistas, salvo el de Instrucción pública, que les dijo llevaba un proyecto de creación de Escuelas Normales en Cataluña y otro de coeducación en los Institutos femeninos.

A LA SALIDA

Poco después de las dos de la tarde terminó la reunión ministerial, de la cual se facilitó la siguiente

Nota oficiosa

Presidencia. — Con motivo de la comunicación dirigida a primeros de mes por la presidencia de la Cámara referente a la situación y petición del diputado electo don José Calvo Sotelo, se acordó contestar que promulgada la ley sobre responsabilidades, el Gobierno se inhibe en esta cuestión por entender que a la comisión parlamentaria respectiva corresponde fijar la situación de aquél y los otros ministros de la Dictadura, actualmente detenidos.

Justicia. — Informó sobre la necesidad de incluir a la Caja de Ahorros en la exención a que se refiere el artículo tercero del decreto de 28 de Junio y pasó a informe del Ministerio de Hacienda.

Asimismo dió cuenta de la solicitud de la Sociedad Anónima Regadíos y Energía de Valencia ofreciendo garantías de seguridad al emitir una serie de Obligaciones que permitan continuar las obras emprendidas en Levante.

Esta solicitud pasó también a in-

forme de los expertos del Ministerio de Hacienda.

Guerra.—Decreto derogando el de 15 de Agosto de 1927, que dictaba normas para el ingreso de los oficiales en la Guardia civil.

Idem reorganizando el Patronato de Casas Militares.

Idem idem de Museos Militares.

Idem creando un escuadrón de Caballería para escolta del presidente de la República.

Idem autorizando al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre matrimonios militares.

Idem sobre aprobación de mandos de Infantería, Ingenieros y Artillería.

Instrucción pública.—Disponiendo que los Institutos femeninos de Madrid y Barcelona se sometan al régimen general de los demás centros de enseñanza de su grado y sustituyendo las actuales denominaciones por las de Instituto Cervantes e Instituto Maragall.

La sección femenina del Instituto Balmes seguirá denominándose Giner de los Ríos.

Decreto aprobando el proyecto adicional de obras para la construcción de un edificio con destino a Escuela Normal de Maestros de León.

Idem autorizando a la Generalidad de Cataluña para que organice en Barcelona, con carácter de ensayo pedagógico, una Escuela Normal de Maestros y Maestras.

Idem disponiendo que por los Consejos locales de Primera enseñanza, se creen y organicen las cantinas escolares.

El ministro dió cuenta al Consejo de la nueva organización que se proponía dar a las Escuelas Normales.

En esta organización, cuya articulación total señalará el Consejo de Instrucción pública, se dispon-

Ampliación

En el Consejo de Ministros de ayer se trató de la situación política actual y después de un detenido examen de la misma, estuvo acorde el Consejo en estimar que es cada día más favorable.

De otras cuestiones políticas no trató el Consejo, que consumió una gran parte del tiempo en examinar varios decretos entre los cuales figuraba uno autorizando al ministro de la Guerra para presentar a las Cortes un proyecto de ley sobre el matrimonio de los militares, con objeto de suprimir todos los trámites que en la actualidad han de realizarse por los militares que desean contraer matrimonio.

El Consejo estuvo de acuerdo en que aquella supresión de trámites está justificada y concedió al señor Azaña su autorización para redactar el correspondiente proyecto.

También se estudió en el Consejo una modificación presentada por el señor Azaña para el ingreso de oficiales en la Guardia civil, según decreto de 15 de Agosto de 1927, y se acordó derogar esta disposición, quedando las condiciones para ingreso en la Guar-

La comisión de Responsabilidades

DESIGNACION DE SUBCOMISIONES

La comisión de Responsabilidades ha acordado designar cuatro subcomisiones, una para Golpe de Estado y responsabilidades de la Dictadura; otra para Terrorismo en Barcelona, otra para Marruecos y Jaca y otra para Responsabilidades de gestión.

La comisión ha comenzado sus trabajos con gran actividad.

Se designaron las personas que han de formar parte de dichas subcomisiones, en la siguiente forma:

Golpe de Estado y responsabilidades de la Dictadura: Presidente, señor Cordero; secretarios, señores Bujeda y Eduardo Ortega y Gasset, y vocales, los señores Royo Vilanova y Peñalba.

Marruecos y sucesos de Jaca: Señores Serrano Batanero, Piñeiro González López, Sanchis Banús y Carlos Blanco.

Terrorismo de Barcelona: Señores Guerra del Río, Lluhi y Galzarza, faltando designar otros dos diputados.

Estas subcomisiones han pedido ya toda la documentación necesaria para poder realizar su labor a la mayor brevedad posible.

La de Responsabilidades de la Dictadura, cree poder tener terminado para la próxima semana su dictamen, para elevarlo a las Cortes.

En estas responsabilidades está incluido el Rey y todos los ministros de la Dictadura.

Las Cortes constituyentes

LA SESION DE AYER

Continúa la discusión del proyecto de Constitución.—Intervención de Basilio Alvarez, Luis de Zulueta y Guerra del Río

Se abre la sesión a las seis menos veinte minutos, bajo la presidencia del señor Besteiro. La Cámara por primera vez aparece sin maceros y el presidente va seguido por dos ujieres. Aprobada el acta de la sesión anterior, se entra en

Ruegos y preguntas

EL SEÑOR MARTINEZ GIL: Pregunta al ministro de Justicia si en el decreto de anticresis que se ha publicado está comprendido el caso de Oropesa, que va a explicar.

Se trata de unos terrenos que están en propiedad de dos casas que los disfrutan indebidamente desde hace siglos, no obstante haber dos sentencias del Supremo que declaran que son del Estado. El conde de Oropesa prestó a Felipe IV ocho mil ducados, y éste, en cambio, le hizo donación de los terrenos situados alrededor de Oropesa hasta su completa anticresis.

Los citados terrenos abarcan una extensión de 5.800 hectáreas y la donación se hizo en el año 1536.

La propiedad ha pasado a sus herederos, entre los que figuran los duques de Alba y Frías.

Esos señores, que tanto respeto tienen a la propiedad, disfrutan una que no es suya.

En el año 1916 mi abogado presentó una denuncia, que fué repetida en 1924, y ambas veces el Supremo falló en favor del Estado.

A pesar de eso, siguen en poder de los citados títulos esas tierras que debería usufructuar el pueblo de Oropesa.

Cuando se discuta la reforma agraria veréis cómo son muchos los que se levantan para abogar por el respeto a la propiedad privada y, sin embargo, se olvidan del respeto a la propiedad ajena.

Dirige otro ruego al ministro de Economía, sobre los arrendamientos colectivos, y dice que el Gobierno debe mejorar las condiciones para las explotaciones colectivas, porque es indispensable ya que el individual es muy caro; pero mientras siga el sistema de créditos agrícolas no será fácil implantar los contratos colectivos.

El Gobierno debe facilitar las tierras; pero también debe facilitar todos los medios que necesita el agricultor.

EL MINISTRO DE JUSTICIA: Le contesta y dice que en el decreto de anticresis está comprendido el caso de Oropesa.

Este es uno de tantos casos en que se pone de manifiesto la injusticia del antiguo régimen, que deja incólume el poder de los señores.

Nosotros tenemos que demostrar al pueblo que de la parte que le corresponde de los derechos de 55 sentencias favorables, no debe seguir desposeído.

Es lo que hemos venido a hacer en el decreto aludido, o sea una revisión de bienes en favor del Estado.

Hemos recogido cinco mil documentos de pueblos que piden la revisión y reintegro de sus bienes comunales.

De estos últimos hay 700, y la República no puede consentir que sigan esas injusticias y esas disposiciones de abuso del poder que merman el patrimonio privado de los pueblos, y no lo consentirá. (Aplausos.)

EL MINISTRO DE HACIENDA: Sube a la tribuna y lee varios proyectos de ley.

También lee diversos proyectos de ley el **MINISTRO DE LA GUERRA.**

SIGUE LA INTERPELACION SOBRE LA SUSPENSION DE PERIODICOS DEL NORTE

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: Al empezar la interpelación sobre la suspensión de periódicos del Norte, advierte que tienen solicitada la palabra muchos diputados y les ruega a todos brevedad.

EL SEÑOR OREJA: Dice que le conviene hablar antes del incidente ocurrido unos momentos antes de empezar la sesión en los pasillos.

EL PRESIDENTE DE LA CAMARA: Anticipándose a sus manifestaciones, que se trata de unas hojas impresas repartidas por un diputado, que contienen el extracto del discurso del señor Pildain, pronunciado en un mitin de Guernica.

Al enterarme de ello—dice—he ordenado recogerlos y he amonestado a este diputado para que no se repita el procedimiento, ya que no es lícito acudir a estos medios porque cada diputado tiene absoluta libertad para exponer su opinión a la Cámara.

Creo que no volverá a repetirse este caso y ruego al señor Oreja que no insista sobre ello.

EL SEÑOR OREJA: Da las gracias y pasa a hablar de la interpelación.

Dedica grandes elogios a don José María Urquijo, quien dice que es un dignísimo caballero que ha sido injustamente atacado por el ministro de Hacienda.

Se ocupa del asunto de la incautación de los buques traídos a debate por el señor Prieto y lee diversas disposiciones que el Poder público ha dictado acerca del mismo desde 1916 hasta la fecha.

Califica de lamentable todo lo ocurrido ayer en la sesión de la Cámara con motivo de este asunto, en el que no hay más que lo contenido en las disposiciones a que ha aludido y la compra de préstamos del Estado hecha por las compañías navieras.

Al pueblo le interesa más la reforma agraria, la cuestión de los cambios y otros análogos, y no este problema pueblerino de la Marina mercante.

(Grandes murmullos.)
EL SEÑOR LAMAMIE DE CLAIRAC: Interviene y hace declaración de integridad.

Afirma, sobre todo, el goce espiritual que halla en la religión, y que no tiene inconveniente en declararse católico, como lo mandó la Iglesia romana.

Manifiesta que entre todos los periódicos suspendidos, hoy dos son exclusivamente católicos, que han dado muestras de su más acendrado españolismo y catolicidad y como todos, tienen sus normas, sus jefes y sus actos que cumplir.

EL SEÑOR MADARIAGA: Y hermanos de contabilidad. (Risas.)

EL SEÑOR LAMAMIE DE CLAIRAC: Ruega a los diputados que no le interrumpan y que le escuchan con el respeto que él escuchó a los demás.

Enumera las disposiciones adoptadas por el Gobierno de la República contra los sentimientos religiosos de España.

Agrega que todos saben cómo fué expulsado de España el Cardenal Segura y que la República tiene sobre sí este borrón.

Se refiere al proyecto de Constitución, y dice que da una impresión anticristiana.

Ante toda esta idea de izquierda, nuestros católicos protestan y con sus protestas no hacen más que defender sus derechos.

¿Es que quiere el Gobierno que ante todas estas cosas los católicos se crucen de brazos?
Si es verdad que hay libertad,

la libertad debe ser para todos.

Los periódicos izquierdistas de Madrid piden el desarme de la Guardia civil, que se derribe al Gobierno y otras cosas por el estilo. Eso sí que son verdaderas excitaciones a la rebelión.

Si contra esas propagandas no se emplea el rigor empleado con los periódicos derechistas, nunca lograréis la pacificación de los espíritus.

EL SEÑOR ALDASORO: Dice que es necesario aclarar que los nacionalistas no son los que representan al País Vasco.

Yo soy vasco como ellos y elegido por la mayoría. Tengo derechos que vosotros no tenéis y soy liberal como la mayoría de mis paisanos

Rechaza las insidias que ha creído ver en las palabras del señor Oreja contra el socialista señor Fotras, quien tiene una pura tradición republicana y es sincero, cosa que no ocurre con el señor Oreja, que ahora viene como nacionalista, después de haber sido tradicionalista, consejero de "El Debate" y defensor de la Dictadura.

Termina haciendo un cumplido elogio del señor Fotras, que durante su vida política y privada ha observado una conducta imitable.

(Aplausos.)
Se suspende la interpelación.

Orden del día

CONTINUA LA DISCUSION DEL PROYECTO DE CONSTITUCION

EL MINISTRO DE ECONOMIA: Lee proyectos de ley desde la tribuna de los secretarios.

Se aprueba el dictamen sobre el proyecto de ley concediendo terrenos a Santander, y otros a Vitoria, que figuraba en el orden del día.

EL SEÑOR ALVAREZ (don Basilio): Hace uso de la palabra y empieza rindiendo un homenaje a la República y otro al Parlamento, que es la culminación de todas las ansiedades del pueblo.

Dice que es un enamorado de la calle y del campo, donde se ha moldeado su espíritu como agitador de muchedumbres.

Quizá por eso no acierte a hablar parlamentariamente por lo que tendrán que perdonarle su tradición mitinesca.

Manifiesta que el proyecto de Constitución es farragoso. De forma concreta la comisión parece preocupada, demuestra fantasías unas veces y otras se encara con los sentimientos religiosos del país, como si éstos fueran responsables de los errores de una Monarquía que se fué para siempre y de una plutocracia censurable.

Critica el régimen centralista de las provincias, creador de todos los males.

El proyecto deja a las provincias en plena autonomía de lo que compete al Derecho civil, y esto es desorbitar el Estado.

Critica la incapacidad de ciudadano a los militares para cargos representativos, entre ellos el de presidente de la República. ¿Es que los militares no son de la Patria?

Dice que el suprimir el indulto general en un país en que la gente se pasa la vida en la cárcel, no le parece acertado.

Critica también el artículo en que se habla de las responsabilidades del presidente, y sienta el hecho de que la Cámara puede quedar disuelta automáticamente por el impulso de un referendun.

Creo que la tendencia socializante de la Constitución es coincidente y aun se queda corta con la de Méjico, ya que en los bienes de la Iglesia puede llegarse aún a la ex-

propiación sin indemnización. (Rumores.)

Cita Constituciones de diversos países, que dice defienden todas las religiones, y algunos reparten entre todas el presupuesto para la religión y el clero.

Sostiene que la comisión ha tenido que utilizar la Constitución de Méjico, a veces para plagiarla.

La Constitución mejicana es antinomia. Resulta que hay artículos sobre la nacionalización de los bienes de las Comunidades religiosas y otros artículos prohíben en absoluto la confiscación de bienes.

Dice que en el proyecto se ataca a la escuela y a la familia, y que el Estado trata de introducirse hasta en la propia Iglesia.

Hace la salvedad de que es un acérrimo defensor de la separación de la Iglesia y el Estado.

Dice que los sacerdotes son ciudadanos como todos los demás. El sacerdote es un pedazo del proletariado, un hombre que ha hecho su carrera con el angustioso esfuerzo económico de su familia, y ahora, ¿los vamos a dejar en la miseria?

Le parece que el conceder la disolución del vínculo matrimonial a petición de la mujer, es hacer del histerismo una ley.

(Aplausos.)
En cuanto a la escuela única, declara que le parece bien que se arrebate a las Ordenes religiosas el beneficio de la enseñanza, pero no cree que se deba ir a tomar modelo del otro lado de los Pirineos.

No cree que se pueda ser maestro sin ser religioso.

Para ser padre hay que ser padre en el sentido humano, tener hijos de sangre. Esos otros que se dicen padres, son padres de pega. (Aplausos.)

Habla de sus recuerdos infantiles en el colegio de frailes en que se educó.

Se refiere también a la quema de conventos y de la huida de religiosos al extranjero, y dice que muchas Ordenes religiosas y muchos clérigos perdieron su significación esencial al unir su vida a la suerte de la Monarquía.

Por sus templos no desfilaban los humildes, sino la aristocracia, la alta burguesía, los poderosos en suma; pero cree que el proyecto de Constitución no va contra el clero, sino contra la fe.

Anticlericales todos, por republicanos y por españoles, pero sectarios, jamás.

Termina diciendo que confía en que la juventud prestará fuerzas a este mosaico que es la gran España, la gran Iberia, y lanza un viva a la República.

(El orador es muy aplaudido.)
EL SEÑOR ZULUETA (DON LUIS): Cree que los dos más graves problemas que hay que resolver en la Constitución son el problema religioso y el problema regional.

El problema religioso, que es grave de por sí, lo es más tratándose del pueblo español.

Es preciso reconocer que España debe a la Religión muchos de sus genios y de sus grandes manifestaciones; pero también le debe, por defecto del espíritu religioso, la mayoría de sus grandes males.

En lo que se refiere al problema regional hay que reconocer también que España no ha conseguido nunca constituir un Estado con pleno concepto de su unidad nacional; pero voy a limitarme a hablar del problema religioso.

En este proyecto late un cierto recelo, no en cuanto a la religión ni a la fe, pero sí a ciertas modalidades con que se ha expresado la actividad de la Iglesia católica.

Es cierto que la Iglesia católica, y muy especialmente en Es-

paña, ha mantenido siempre una alianza con lo más engreído de la sociedad, con las clases reaccionarias y despóticas.

Jamás su protesta se llevó contra los atropellos más inciviles y más inhumanos del poder que ella amparaba.

Esos preceptos constitucionales son la defensa del Estado contra ese sectarismo, que toma el nombre de la religión para hacer triunfar su espíritu intransigente.

Se critica que únicamente no tengan libertad para subsistir las Asociaciones religiosas, que las manifestaciones religiosas sean las únicas que no puedan celebrarse, y que los únicos que no puedan subir a la Presidencia de la República sean los sacerdotes. Pero estas medidas enérgicas son de justicia y de necesidad.

En la enseñanza hay que proteger las conciencias infantiles de los principios fanáticos.

Creo que algunas disposiciones no deben tener lugar en los artículos de la Constitución; pero que el espíritu debe ser ese.

Es preciso llegar en España a que los conceptos libertad y religión no sean antagonicos, y que cada uno defienda fuertemente su fe; pero tenga una extrema tolerancia para los de fe diferente.

Defiende la disolución de las órdenes religiosas, diciendo que ella es necesaria en estos momentos, en bien de la religión misma.

No valdrá el consabido argumento de los miles de niños que se quedan sin escuelas, o la nota sentimental de las monjas ancianas abandonando sus conventos; pero estima que todo lo que este precepto es beneficioso con las grandes Congregaciones, es contraproducente con las pequeñas Comunidades que, en virtud de un artículo constitucional, se refundirán con otras como meras Asociaciones para convertirse así en semiclandestinas.

En la Constitución no debe prometerse nada que no se cumpla.

Una Iglesia libre, sin el patronato del Estado, se cuidará ella sola en centuplicar sus fuerzas.

¿Qué tiene que ver la pobreza de las iglesias parroquiales con el ostentacionismo en las grandes ciudades españolas?

Pensad también en la reacción que surgiría en España al cumplirse ese precepto constitucional que prohíbe las manifestaciones externas del culto.

Pensad lo que sería la supresión de esas procesiones típicas a las que el pueblo se asocia con general entusiasmo.

Ahora me remonto a mis recuerdos infantiles y recuerdo que la procesión del Corpus era para mí todo un mundo, y por mí mismo juzgo de los demás.

Quiero hacer constar que la religión no es preferible, como algunos dicen, porque siga las doctrinas de Jesús, sino precisamente porque se aparta de ellas. (Aplausos.)

En este principio de la separación de la Iglesia y el Estado hay un equívoco que quiero poner en claro.

A mí me consta que este principio inspira hoy grandes simpatías al Vaticano.

Recuerdo también que este principio lo defendía el gran tribuno carlista señor Vázquez de Mella.

Yo soy partidario del principio de separación, si por ello se entiende que la Iglesia no podrá intervenir en las actividades del Estado, pero que el Estado sí podrá intervenir en las actividades de la Iglesia—en el orden civil—cuando la Iglesia abra establecimientos de enseñanza y de negocios, porque el Estado, ante estas actividades,

tiene que intervenir necesariamente.

El Estado no puede tolerar que en los Seminarios se siga enseñando la Teología de Santo Tomás.

El Estado debe saber que un Obispo ejerce gran influencia social y debe cuidar que no la realicen elementos peligrosos para las instituciones civiles.

Soy más partidario de las medidas que fomentan o crean que de las que privan o destruyen.

Por eso creo que más eficaz que clausurar las escuelas religiosas es que el Estado desarrolle sus propias escuelas en cantidad abundante.

Antes que quitar de los asilos y hospitales el hábito religioso será preciso disponer de un personal sanitario amplio y competente.

El más eficaz anticlericalismo es ir educando al pueblo apartándolo de la tutela eclesiástica.

(Aplausos.)

EL SEÑOR GUERRA DEL RIO: En nombre del partido radical, dice que aunque se trata de un partido de izquierda, se distingue por su coincidencia con otros partidos, por ejemplo, el federal.

No cree que debe hacerse una República federal, pues eso sería desarticulador a España.

La minoría radical aspira, mediante la discusión del articulado, a mejorar y hasta enmendar ese proyecto; pero estamos conformes con el fondo del mismo.

En cuanto al problema religioso, esta minoría está emancipada hace tiempo de toda tutela religiosa y está compuesta de librepensadores practicantes.

Es partidario de la separación de la Iglesia y el Estado y de la neutralidad del Estado en materia religiosa.

Por eso cree que no se debía haber hecho la declaración de que el Estado no tiene Religión, sino que debía decir que el Estado es neutral en Religión.

Se opone a la disolución de las Ordenes religiosas, pero sometiendo a una ley especial, no a la ley de Asociaciones, porque éstas son Asociaciones especialísimas y no pueden ejercer función alguna que constituya un peligro social.

No aprueba que se quiera implantar el divorcio desde la Constitución. Eso es materia civil y cuestión de una ley civil.

Cree que siempre que sea de utilidad pública debe expropiarse la tierra, pero mediante indemnización.

Se muestra partidario del sistema bicameral, con un Senado que sirva de contención a las impetuosidades del Congreso, a más de que en un Senado tienen cabida los elementos profesionales.

No se muestra conforme con los consejos técnicos.

También se opone a que el presidente de la República sea elegido por sufragio universal.

Cree que debe serlo por las dos Cámaras que propugna. (Aplausos.)

Se suspende el debate y se levanta la sesión a las 9¹⁰ de la noche.

BESTEIRO RECIBE A LOS PERIODISTAS

El presidente de la Cámara recibió después de terminar la sesión a los periodistas, a quienes dió cuenta de la rapidez con que se iba desarrollando el debate sobre el proyecto de Constitución.

Solamente queda por hablar en un turno, el señor Builla, y en otro ninguno.

Añadió que habían sido designados por las minorías, para intervenir en este debate, los señores Gordon Ordaz, radical socialista; José Ortega y Gasset, por la Agrupación al Servicio de la República; el señor Companys, por la izquierda catalana, que lo hará muy brevemente, sin perjuicio de las intervenciones que tengan que hacer los miembros de la citada minoría cuando el punto de Estatutos; el señor Novoa Santos, por la Federación republicana gallega; el señor Franchi, por los federales. Todavía no han designado su representante los agrarios.

Los diputados que no pertenecen a ninguno de estos grupos, parece que designarán a don Melquiades Alvarez.

Los socialistas tendrán su representación en don Fernando de los Ríos, que probablemente hablará en los últimos turnos. De modo, que parece seguro que en

la semana próxima se acabe el debate sobre la totalidad.

Dijo también el señor Besteiro, refiriéndose a la interpelación por la suspensión de periódicos, que tratará de que quede ultimada el martes próximo. También espero que termine, ya que hasta ahora no ha podido ser debido a la actividad de estos días en la Cámara, la interpelación sobre la Telefónica; pero no se desiste de ella.

Agregó el señor Besteiro que a causa del gran número de diputados que habían presentado interpelaciones, la sección de ruegos y preguntas, durante varios días, será más reducida.

Refiriéndose al señor García Gallego, dijo que también deseaba hablar en el debate de responsabilidades; pero como no está afiliado a ningún grupo, resulta difícil concederle un puesto en el debate.

Se le había ofrecido un turno en pro, pero el señor Gallego desea expresarse en contra, y si no hay modificaciones que le permitan, va a ser difícil poderle oír.

Aseguró el señor Besteiro que la próxima semana se seguiría la discusión de los títulos del proyecto constitucional.

Acerca de una proposición que se ha dicho iba a presentarse para que la reforma agraria se discutiese por las mañanas—dijo el presidente de la Cámara,—no la he recibido; pero creo que es injustificada si continúan los debates con la misma velocidad a que han ido en las últimas sesiones, porque esto permitirá que se discutan las dos cosas y no dar lugar a estas sesiones matinales.

Lo que sí he recibido—dijo—ha sido una proposición de varios diputados, en el sentido de que se aplaze para el final la sección de ruegos y preguntas.

Yo creo que esto no es conveniente, ya que en las primeras horas de sesión suele haber pocos diputados, y es mejor para antes la sección de ruegos y preguntas porque después suele haber alguna interpelación interesante y es mayor el número de diputados que hay en la Cámara para cuando comience el debate constitucional.

Mi propósito es, que apenas pasen estos días de calor, las sesiones comiencen a las cuatro de la tarde, y de esta manera se llegará sin fatiga a las ocho de la tarde, y si es necesario hasta las nueve, con lo que se habrá conseguido causar menos trastornos a los señores diputados.

ENFERMO

El señor Prieto dijo ayer a los periodistas que se hallaba enfermo de algún cuidado el presidente del Comité nacional del partido Socialista Remigio Cabello, el cual se había trasladado a Valladolid.

REUNION DE MINORIAS

Los radicales socialistas se reunieron ayer para estudiar el proyecto de Constitución y designar los diputados que han de intervenir en el debate sobre este asunto.

También acordaron reunirse todos los días a las 10³⁰ de la noche, para cambiar impresiones y estudiar asuntos, ya que no lo pueden hacer durante el día.

SE TRATA DE CELEBRAR SESIONES MATUTINAS

El señor de los Ríos dijo ayer a los periodistas que se había presentado una proposición pidiendo que una vez se halle en condiciones de discusión el proyecto de reforma agraria, se celebren sesiones matutinas en las Cortes.

Cree el ministro que la proposición será desechada por la mayoría.

EL NUNCIO DE SU SANTIDAD EN EL CONGRESO

A la sesión de ayer tarde asistió el Nuncio de Su Santidad, monseñor Tedeschini, que tomó asiento en tribuna de diplomáticos, acompañado del auditor de la Nunciatura, monseñor Crespi.

EL EMBAJADOR DE PORTUGAL DEVUELVE SU VISITA AL JEFE DEL GOBIERNO

Estuvo a última hora de la tarde en el Congreso el embajador de Portugal, señor Mello Barreto, pa-

ra devolver al jefe del Gobierno la visita que éste le hizo a primera hora después del suceso ocurrido en la embajada.

El embajador señor Mello Barreto manifestó a los periodistas que estaba muy agradecido al jefe del Gobierno por la rapidez con que había ido a felicitarle, ya que la explosión ocurrió a las cuatro menos cuarto y a las cuatro y diez llegaba a la embajada el señor Alcalá Zamora.

ACUERDOS DE LA COMISION DEL CONGRESO

La comisión del gobierno interior del Congreso adoptó ayer tarde los acuerdos siguientes:

1.º Suspensión de los maceros; sin embargo, cuando el presidente de la Cámara se dirija desde su

despacho a abrir la sesión, irá seguido de los ujieres.

2.º Aprobar las cuentas pendientes. En cuanto a las gratificaciones, conocerá de ellas una ponencia formada por los señores Núñez Tomás y Cámara, quienes estudiarán definitivamente el asunto.

3.º Como ya hay dos señoritas diputadas, se acordó construir un water-closs especial con tocador independiente.

4.º Teniendo en cuenta que el Senado se halla subordinado al Congreso, la comisión de Gobierno interior de esta Cámara intervendrá en todas las cuentas de la otra.

5.º Que el reloj que se halla en la sala de visitas, y que tiene bastante mérito artístico, figure en lo sucesivo en el escritorio de los periodistas.

En la embajada de Portugal estalla una bomba

No ocurrieron desgracias personales

Ayer a las 3³⁰ de la tarde aproximadamente, los obreros que realizaban obras en el pavimento de la calle de Almagro, y plaza del Cisne, vieron dos individuos jóvenes, vestidos de mecánico, que se encontraban debajo de uno de los balcones de la embajada, balcón situado en la planta inferior del edificio.

Dichos individuos estuvieron charlando y fumando durante bastante rato.

A eso de las cuatro menos diez, los obreros observaron que después de encender uno de los individuos una cerilla, los dos se daban a la fuga, precipitadamente, huyendo por la calle del Cisne, con dirección a la Castellana.

A las cuatro oyeron una formidable detonación, que rompió los cristales y las puertas del balcón referido. Había hecho explosión una bomba. En la embajada nos han dicho que el sitio donde hizo explosión el artefacto, es el despacho íntimo del embajador señor Melo Barreto, que se hallaba allí trabajando en unión de su esposa.

El señor Melo Barreto, al caer la bomba, dijo a su mujer: —Nos han tirado una piedra. A lo que contestó ella que no era una piedra, sino una bomba, y que debían salir inmediatamente. En efecto; así lo hicieron, y cuando llevaban andados pocos pasos, se produjo una formidable detonación en el despacho indicado, que rompió todos los muebles e hizo un boquete en el suelo, de unos 30 centímetros de diámetro. Los materiales de que estaba compuesta la bomba, en unión de la envoltura de ésta, cayeron a un sótano. Son dichos materiales, tornillos, tuercas, etc.

Inmediatamente se dió aviso al Ministerio de Estado, y acudió el presidente del Consejo, quien expresó su condolencia a los embajadores.

También acudieron autoridades, Policía, etc., y comenzó la práctica de las oportunas diligencias.

El señor Melo Barreto declaró ante el juez de guardia y expuso los hechos en la forma que referimos.

Dijo que no podía sospechar quiénes fueran los individuos que cometieron el atentado, pero, desde luego, conocen bien las costumbres de la casa, pues él y su esposa acostumbraban, después de comer, estar en el referido despacho íntimo, hasta bien entrada la tarde.

El hecho ha causado la natural alarma, y se cree, fundadamente, que el atentado iba dirigido directamente contra el embajador.

AL MINISTRO DE LA GOBERNACION LE INTERROGARON LOS PERIODISTAS ACERCA DE LA BOMBA QUE HABIA ESTALLADO AYER EN LA EMBAJADA DE PORTUGAL.

Manifestó que el artefacto había hecho una formidable explosión, causando sólo desperfectos.

El jefe del Gobierno, al llegar al Congreso, manifestó a los periodistas que acababa de estar en la embajada de Portugal para

expresar ante el embajador su protesta por la explosión de la bomba y hacer presente a los embajadores su satisfacción por haber salido ilesos del bárbaro atentado, por verdadero milagro.

Añadió que la bomba había causado grandes destrozos en el exterior del edificio y en el interior de la habitación, quedando deshechos varios muebles de la misma.

—Sobre lo ocurrido—añadió Alcalá Zamora,—yo sólo puedo decir que las relaciones exteriores están regidas por el derecho de gentes y hay que atemperarse a dos cosas: Contener el apasionamiento para no mezclarse en las luchas interiores de otros países, por muy cercanos a nuestro afecto que estén y al propio tiempo respetar la hospitalidad del país en que se está.

A última hora de la tarde de ayer, acudió a la embajada de Portugal el embajador de España en aquella República, señor Rocha.

También estuvo el coronel Asensio, jefe de la comisión de límites con Portugal.

El señor Melo Barreto estuvo en el Congreso a primera hora de la tarde para devolver al jefe del Gobierno la visita que le había hecho con motivo del atentado.

A las 5³⁰ de la tarde, tan pronto como se tuvo noticia oficial del suceso ocurrido en la embajada de Portugal se presentó en dicha embajada el subsecretario de Estado señor Agramonte, que cumplimentó a los embajadores.

A las seis de la tarde el señor Melo Barreto comunicó por teléfono al Gobierno de su país la noticia del atentado.

Siguen las declaraciones de los testigos presenciales del atentado a la embajada de Portugal.

Los testimonios expuestos por algunos de ellos, arrojan verdadera luz sobre los que hayan podido ser los autores.

En la Glorieta de Rubén Darío estuvo la Policía, pues los chófers de los taxis que allí tienen parada han manifestado a los agentes que habían visto cómo dos individuos con traje azul de mecánico desaparecieron por el Paseo del Cisne una vez arrojaron la bomba en el edificio de la embajada.

Todos recuerdan las características de ambos sujetos.

Otras declaraciones de mucho interés son las de una joven llamada Juan Huerta, hija del jardinero de la embajada de los Estados Unidos, instalada en la calle de Fortuny.

La joven Juana, que estaba en el jardín de la embajada, vió cómo dos individuos desaparecieron por el Paseo del Cisne hacia el Paseo de la Castellana, y como entonces oyó una detonación, no le cupo duda que ellos eran los autores del hecho.

Igualmente han dicho otros sujetos que los vieron desaparecer.

Además de todos estos testimonios hay otros dos de un valor efectivo para el descubrimiento de los autores.

Se trata de dos muchachas llamadas Eulalia Gómez y Manuela Jiménez, que prestan sus servicios como domésticas en una casa fronteriza a la embajada.

Se trata de dos muchachas que se encontraban lavando la ropa en el interior de la casa y con quienes hablaron dos muchachos que vestían traje azul de mecánico.

Estuvieron algún tiempo hablando con ellas, y más tarde una de las chicas se retiró para continuar su trabajo, mientras la otra, recordando el aspecto de los individuos que el día 15 intervinieron en los sucesos de la plaza de las Cortes, permaneció en la ventana observando cada uno de los movimientos de los dos sujetos.

Vió que éstos se aproximaban al edificio de la embajada, llevando uno de ellos tres bultos debajo del brazo. Estuvieron paseando durante algún tiempo, al cabo del cual el portador de los paquetes encendió un cigarro y prendió fuego a una de las bombas contenidas en los envoltorios que llevaba, arrojándola por la ventana al interior del edificio.

Los individuos desaparecieron y a los pocos minutos se oyó la explosión.

El paso que llevaban ambos era rápido, pero sin correr, hasta el extremo—dijo la muchacha—que si alguien hubiera corrido tras ellos los hubiera alcanzado en el Paseo de la Castellana.

Cuando éstos hubieron arrojado el artefacto al interior de la embajada, ella corrió a decirselo a su compañera, así como a sus señores, quienes no le creyeron y menos le hicieron caso, oyéndose la detonación poco después.

Todos estos detalles unidos a las características del artefacto que coinciden en absoluto con las de otros petardos hallados recientemente y los que en sitios diversos han hecho explosión durante los últimos días, son datos suficientes para procurar una pista clara a las investigaciones de la Policía.

El juzgado de Buenavista, a quien corresponde instruir el sumario, practica diligencias.

Ayer tarde, ante el juez de guardia, prestaron declaración dos muchachas que se hallaban en lugar próximo al que fué arrojada la bomba en la embajada de Portugal, declarando que habían visto a dos sujetos vestidos con traje de mecánico que poco antes de estallar la bomba huyeron por la plaza del Cisne, con dirección a la Castellana.

El juez ordenó seguidamente a un inspector de Policía que practicara determinadas diligencias.

El inspector regresó al juzgado poco después, siendo portador de unas fotografías, que exhibió a las dos muchachas, las cuales sin titubeos reconocieron en una de las fotografías a uno de los sujetos en cuestión.

El juez habló con el señor Maqueda, y éste dió las oportunas órdenes a la Policía para proceder a la detención de aquel individuo.

Una protesta contra el ministro de Fomento

Dicen de Zaragoza que como estaba anunciado, ayer mañana a las once cerró el comercio, fábricas y todos los establecimientos, con objeto de que los comerciantes e industriales pudieran asistir a la magna Asamblea de entidades económicas con objeto de acordar las conclusiones que se elevarían al Gobierno acerca de los agravios recibidos del ministro de Fomento sobre la Confederación del Ebro.

Como en la calle quedaron numerosos grupos que no podían oír lo que se trataba, se pidió se celebrara la Asamblea en la plaza de Toros esta tarde, habiendo necesidad de suspenderla.

Se produjeron numerosos incidentes entre republicanos y socialistas.

Los ánimos están muy excitados.

El movimiento de rebelión en Portugal

Lisboa.—Se confirma la detención del capitán Babbista, director del asalto de los revolucionarios al cuartel de ametralladoras número uno.

El Consejo de Ministros ha acordado que a los prisioneros militares se les embarque en un buque de guerra de la flotilla que está haciendo maniobras, ignorándose la suerte que caberá a los elementos civiles.

Los periódicos publican extensas noticias de los aviadores portugueses refugiados en España.

Se desconoce el número de víctimas de la revolución.

Uno de los sargentos de Aviación detenido, ha intentado suicidarse cortándose las venas de las muñecas.

París.—Telegrafían de Lisboa a "Le Journal" que el total de víctimas a consecuencia del movimiento revolucionario se eleva a 40 muertos y a más de 200 heridos.

Tuy.—No se han confirmado las noticias propaladas respecto a la suspensión del servicio de ferrocarriles en las líneas de Portugal.

Los trenes llegaron ayer a Oporto a las horas señaladas.

El servicio se presta normalmente.

Sevilla.—Ayer visitó al gobernador el aviador portugués Vasques, pidiéndole autorización para trasladar personalmente su aparato desde Valencina a Tablada.

El gobernador le contestó que el asunto incumbía al jefe de la Comandancia militar.

Vasques dijo a los periodistas que tanto él como el sargento Carballo, se encontraban en calidad de detenidos a disposición de la Dirección general de Seguridad.

Lisboa.—Pasadas las primeras horas del movimiento revolucionario, la ciudad recobró ayer su aspecto normal.

Gran gentío se dedicó en el día de ayer a recorrer las calles donde se libraron combates, para observar los efectos producidos por los proyectiles.

En la rotonda de la Avenida de la Libertad, sitio que se elige como estratégico en todos los movimientos revolucionarios, no se han registrado esta vez tantos destrozos como en otras ocasiones.

Esto hace suponer que el fuego no fué muy violento.

De todos modos se observan desperfectos en las fachadas de los edificios.

En un asilo de ancianos de Campolide penetraron 34 proyectiles de pistola, sin causar víctimas.

Una fábrica de tejidos ha quedado casi por completo destruida por cuatro granadas, una de las cuales mató a un dependiente.

Otra granada cayó en una Sociedad protectora de niños, salvándose todos milagrosamente.

En el Hospital Dorrego estallaron también algunas granadas, que sólo causaron el pánico entre los enfermos.

Lisboa.—Ayer por la tarde se verificó el entierro de los cadáveres de varios guardias republicanos, policías y soldados leales muertos en los sucesos del miércoles.

La comitiva fúnebre salió del Hospital de la Estrella, figurando en ellas las autoridades y la banda de música de la Guardia republicana.

Desfilaron varios coches sobre los cuales figuraban numerosas coronas.

DE BARCELONA

El conflicto de los metalúrgicos continuaba a las once de la noche, después de siete horas de reunión, en el mismo estado, aunque se sabe que se ha llegado a un acuerdo en algunos puntos principales

Se ha agravado el conflicto de los obreros metalúrgicos.

Se han circulado órdenes entre los obreros de dicho ramo para que se intensifique el paro.

Hoy han abandonado el trabajo todos los obreros, incluso los que se hallaban trabajando mientras se solucionaba la huelga.

Entre dichos obreros reina gran entusiasmo por la actitud adoptada.

Los maquinistas y fogoneros de las panaderías donde se elabora el pan mecánicamente se han retirado hoy, agravándose de este modo la situación.

También han dejado de acudir al trabajo los maquinistas y fogoneros de las fábricas de gas, electricidad y aguas.

El gobernador, al recibir esta mañana a los periodistas, les ha hablado de la huelga de los metalúrgicos.

En la Asamblea celebrada anoche por los obreros del ramo se estudiaron las contrabases presentadas por los patronos.

Después de alguna deliberación fueron desechadas.

Se acordó conceder un plazo a la clase patronal para aceptar las bases presentadas por los obreros, hasta las cuatro de la tarde del día de hoy.

Considera el gobernador que el conflicto sigue igual que en días anteriores.

El señor Anguera de Sojo ha convocado en su despacho para esta tarde, a las cuatro, a las representaciones patronal y obrera del ramo de metalúrgicos.

Cree que se llegará a una solución, imperando el buen sentido por ambas partes.

Esta tarde, a las cuatro, se reunieron en el Gobierno civil, bajo

la presidencia del gobernador, los representantes patronales y obreros de la industria metalúrgica, para estudiar la solución del conflicto que tiene planteado.

La discusión ha sido empeñadísima y difícil, pues a pesar de los buenos deseos que animan a ambas partes, parece que están separadas por diferencias esenciales.

A las once de la noche, o sea después de siete horas de reunión, todavía seguía discutiéndose, aunque parece ser que se había llegado a un acuerdo en algunos puntos interesantes.

Otras noticias

¿CONTRABANDO DE ARMAS?

Un periódico de Barcelona dice que en Bologne sur Mer han sido facturadas unas cajas, declarándose que contienen telas.

Dicho periódico manifiesta que la declaración es falsa y que le consta que contienen las cajas gran cantidad de pistolas.

UN INFORME SOBRE EL ESTADO DE LA CARCEL MODELO

El director de la Cárcel Modelo ha enviado al gobernador una nota en la que le hace notar lo anómalo de la situación en dicha prisión.

Además de no haberse podido arreglar los desperfectos que en el edificio causaron en el asalto de las turbas el día 14 de Abril, por negarse el Sindicato a facilitar obreros, se da el caso de que los

retretes de la galería cuarta se han roto.

Como no hay obreros que querran ir a trabajar a la cárcel, la situación se hace insostenible.

Añade el informe que en el edificio sólo se cuenta con 360 celdas en regulares condiciones, y que los presos que hay pasan de 500.

El informe termina diciendo—o dejando entrever—de que si los reclusos continúan en la cárcel es porque no tienen grandes deseos de escaparse, ya que las malas condiciones de la prisión no le dan ninguna garantía de seguridad.

DOS NOTICIAS

Ingresaron hoy en Teléfonos unos 80 obreros y empleados de los que habían solicitado el reintegro.

En la calle de Aviñó, a la salida de la central telefónica que allí existe riñeron el empleado de Teléfonos Martín Brago y el huelguista Pedro Suárez.

Ambos resultaron con erosiones en la cara.

POR TRATAR CON ESTUPEFACIENTES

La Policía ha detenido a Juan Pérez Martí y Juan García y García, que trataban con estupefacientes.

Además estos individuos resistieron a los agentes de la autoridad que fueron a prenderles.

UN ARTICULO DE MACIA QUE NO HA ESCRITO

El periódico "La Opinión" dice que ha leído en el diario monárquico de Madrid "El Sol" un artículo firmado por el presidente de la Generalidad.

Añade que dicho artículo ha sido facilitado por una agencia internacional.

Asegura que no es del señor Maciá, aunque conviene con lo manifestado por él en varios de los conceptos que vierte.

MEDIDAS PARA AISLAR LOS CASOS DE PESTE BUBONICA

El gobernador dijo que se habían adoptado todas las medidas convenientes para aislar los casos de peste bubónica registrados, y convenía desvanecer toda alarma, pues la situación sanitaria de la ciudad no es grave ni mucho menos.

Los casos de peste han ocurrido en la barriada de Santa Eulalia, en Hospitalet, especialmente entre gente que se dedica al tráfico de trapos viejos.

Tenemos noticias particulares de que hasta ahora los casos de peste registrados son 16 y sólo han ocurrido tres defunciones.

Todos los atacados han sido reclusos en el Hospital de infecciosos del Parque.

CAE DEL TREN Y FALLECE POCO DESPUES

Al pasar un tren de la Compañía del Norte por el apeadero de Sabadell se cayó del convoy el empleado Ramón Membrives, ocasionándose tan graves lesiones, que falleció poco después.

TROPAS A PAMPLONA PARA ASISTIR A LAS ESCUELAS PRACTICAS

Esta noche, a las nueve, salió de la estación del Norte para Pamplona un tren militar que conducía una compañía de Intendencia, una ambulancia y un grupo de desinfección militar, con la sección móvil de evacuación de veterinaria, las cuales van a tomar parte en las escuelas prácticas anunciadas.

DENUNCIA

Bartolomé Fernández, encargado de una sastrería de la calle de Trafalgar, denunció a la Policía que unos individuos del Sindicato único estuvieron en aquel taller para obligar a los oficiales a que dejaran el trabajo.

Como éstos no quisieron secundar la orden del Sindicato, teme que le hagan objeto de una agresión.

LA RESIDENCIA INTERNACIONAL DE SEÑORITAS ESTUDIANTAS

Con el loable propósito de resolver el problema del alojamiento de la señorita estudiante de fuera de Barcelona, así como el de la señorita dedicada al trabajo intelectual en general, se ha organizado la fundación de una Residencia Internacional para señoritas estudiantes, bajo los auspicios de un Patronato integrado por personalidades de prestigio moral e intelectual, y en el que tienen debida representación la Universidad Literaria, la Comisión de Cultura del Ayuntamiento, el Consejo de Instrucción pública de la Generalidad, y demás entidades culturales.

La finalidad de esta obra es procurar alojamiento, dentro del máximo—aunque sencillo—confort de la vida moderna, y, al mismo tiempo, ambiente cultural, donde las residentes, contando con biblioteca de consulta, visitas colectivas, cursillos especializados, etcétera, pueden completar y enriquecer sus estudios superiores.

Las residentes tendrán, asimismo, a su disposición sala de gimnasio, duchas, campo de tennis y otros deportes, así como cuanto contribuya a hacer más intensa y agradable su vida colectiva.

La apertura oficial tendrá efecto el primero de Octubre próximo. El número de plazas es relativamente reducido.

UN TELEGRAMA DEL SINDICATO DE TELEFONOS AL MINISTRO DE LA GOBERNACION

El Sindicato Nacional de Teléfonos en contestación a las declaraciones hechas últimamente por el ministro de la Gobernación sobre la huelga de Teléfonos, ha cursado a Madrid el siguiente telegrama:

"Presidente Consejo Ministros y ministro Comunicaciones.— Protestamos habilidades emplea impopular ministro de la Gobernación para solucionar conflicto telefónico haciendo manifestaciones prensa en el sentido de que obligará Compañía admitir personal solicitó reintegro durante plazo concedido. Esto significa coacción para que personal claudique sin condiciones ante amenazas Maura y maniobras Compañía. Comité Ejecutivo este Sindicato está dispuesto mantener huelga enérgicamente mientras no se dé una satisfacción a las bases presentadas por este Sindicato. Salúdale Comité Ejecutivo."

AL SER DETENIDA INTENTO AGREDIR A UN GUARDIA URBANO

Esta mañana, frente al mercado de San Antonio, se promovió un gran tumulto a causa de que un urbano detuvo a la vendedora ambulante Josefa Pola, de 31 años, a la que se unieron en su protesta otras vendedoras ambulantes. La detenida intentó agredir al guardia urbano, teniendo que acudir en auxilio de éste unos guardias del cuerpo de Seguridad.

En medio del tumulto fué detenido el esposo de dicha vendedora llamado Luis Gómez, de 31 años el cual fué reconocido por el subdirector de dicho mercado como el individuo que el día 20 del corriente y en ocasión de otro tumulto, intentó agredirle con un cuchillo y se dió a la fuga.

El detenido ha sido puesto a disposición del juzgado en unión de su esposa.

ENTREGA DE CUARTELES A LA CIUDAD

Esta mañana, a las diez, tuvo efecto el acto de entrega a la ciudad por el Ramo de Guerra, de los cuarteles de San Pablo del Campo y de San Carlos de la Barceloneta. Asistió al acto el personal militar designado por el general de la cuarta división y una delegación de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento y la designación por el Ayuntamiento representado por el teniente de alcalde señor Jové.

CONSTITUCION DE UNA NUEVA ENTIDAD

El alcalde doctor Ayguadé ha recibido una comunicación de la "Asociación de Amigos del Grup Escolar Ramón Llull", dándole cuenta de su constitución y finalidad y ofreciéndole los más sinceros respetos de la nueva entidad.

MOVIMIENTO DEL PUERTO

Vapores entrados: "Capo Maro", de Stambul. "Espagne", de Argel. "Río Miño", de Gijón. "Betis", de Gandia. "Conte Rosso", de Génova. "C. de Barcelona", de Palma. Salidos: "C. de Mahón", para Mahón. "Espagne", para Marsella. "C. de Valencia", para Valencia. "Exermont", para Nueva York. "Capo Maro", para Génova. "Ophir", para Almería. "C. de Barcelona", para Palma

DE PROVINCIAS

Los conflictos sociales

Málaga.—La Policía ha detenido a un barbero como supuesto autor de la colocación de un petardo en un poste de teléfonos.

Oviedo.—Los elementos patronales hulleros dieron ayer una extensa nota a la prensa recordando las declaraciones atribuidas al ministro de Fomento y a los dirigentes del Sindicato minero, asegurando que desde el primero de Septiembre próximo será implantada en las minas la jornada de trabajo de siete horas.

Los patronos afirman que la concesión no se ha hecho con carácter oficial ni de ningún otro modo, y por tanto, que en las minas continuará rigiendo la jornada de ocho horas.

La nota es muy comentada por los obreros, los cuales en su mayor parte aseguran que el día primero de Septiembre regirá la jornada de siete horas o de lo contrario irán a la huelga.

El gobernador dijo que en Mieres se habían declarado en huelga 150 obreros por considerar injusto el despido de un compañero.

Lorca.—Unos 500 obreros sin trabajo recorrieron ayer las principales calles de la población, siendo

contenidos por la Guardia civil y de Seguridad.

Una comisión visitó al alcalde, pero sin hacerle peticiones concretas.

Una protesta contra los ataques a la religión

Zaragoza.—Desde Toro han sido remitidos al jefe del Gobierno varios pliegos con más de 3.000 firmas, protestando contra el espíritu laico y antirreligioso de la Constitución, especialmente en lo que se refiere a la disolución de las Ordenes religiosas, incautación de bienes y separación de la Iglesia y el Estado, por considerarlo atentatorio al concepto católico del pueblo español.

Procesamiento de Urquijo

Bilbao.—Ha sido procesado el ex diputado don José María Urquijo, como responsable de un artículo publicado hace días por "La Gaceta del Norte".

Poco después se decretó la libertad del detenido bajo fianza.

(Sigue a la página 13)

DE TODO EL MUNDO

La situación política inglesa

Londres.—No parece que en la conferencia a la que han asistido los miembros laboristas del Parlamento, haya sido adoptada ninguna decisión capital con referencia a la elaboración de un programa definitivo de economías.

En los círculos socialistas se cree que podrá establecerse ese plan algunos días antes de que se reúna el Parlamento, donde será presentada con el objeto de hacer fracasar las medidas adoptadas por el Gobierno.

El Gobierno de Unión Nacional, por su parte, ha resuelto adoptar las medidas encaminadas a asegurar la estabilidad financiera británica.

Con este motivo se reunió ayer una comisión encargada de estudiar las economías que podrán efectuarse, y otra encargada de determinar qué suerte podrán correr los proyectos de ley presentados en la Cámara de los Comunes antes de la caída del Gobierno laborista.

El informe de esta comisión habrá de presentarse esta misma noche, y los ministros podrán estudiarlo durante el día de hoy para discutirlo en el Consejo que se celebrará el lunes a las tres de la tarde.

Refiriéndose a la Conferencia del Desarme, añadió:

—Yo fui elegido para presidirlo a título privado. Se nos ha dado a entender a cuantos hemos abandonado el Poder, que Mac Donald no permanecerá en su puesto al frente del nuevo Gobierno ni un día más del que fuere necesario.

Estoy dispuesto a ocupar mi puesto en la Conferencia del Desarme si esto ocurriera y si para esa fecha se hubieran terminado las elecciones generales.

Londres.—En una reunión celebrada ayer por el grupo parlamentario liberal se aprobó por unanimidad la actuación de los jefes del partido, así como su decisión de participar en el nuevo Gobierno nacional.

El nuevo ministro de Negocios Extranjeros, lord Reading, expuso ampliamente la situación y declaró que Lloyd George está completamente de acuerdo en lo que se refiere a las gestiones que se han realizado.

Londres.—Todos los diputados que componen el grupo parlamentario laborista han celebrado una reunión con el objeto de establecer definitivamente la política de oposición al nuevo Gobierno nacional.

Entre los 250 diputados que asistieron a la reunión figuraban la casi totalidad de los miembros del Gobierno laborista, excepción de Mac Donald, Snowden y Thomas.

Londres.—El señor Mac Donald ha salido a las 19'20 con dirección a Escocia.

La marcha del primer ministro se ha efectuado con gran secreto. El señor Mac Donald no llegó a la estación hasta momentos antes de partir el tren.

Aunque se advertía en él un aire de fatiga, no parecía, sin embargo, tan preocupado como estos últimos días.

El equipo del Madrid F. C.

Berlín.—Ayer llegó a esta el equipo de fútbol del Madrid F. C., del que forma parte el guardameta Zamora.

El equipo llegó en excelente forma, bien impresionado y tiene confianza en la victoria.

Manifestaron que hasta ahora habían hecho un excelente juego, pero si el terreno sobre el que hemos de jugar mañana —añadieron— es demasiado húmedo, tendremos alguna desventaja. Huéramos preferido que fuera duro.

Nunca nos hubiéramos imaginado encontrar aquí las mismas condiciones atmosféricas que en España—agregaron.

El equipo alemán Borussia, contra quien jugarán hoy, es uno de los mejores y su delantera goza de gran reputación. Sin embargo, los favoritos son los españoles y se confía mucho en las condiciones de Zamora.

PARA EL REEMBOLSO DE UN PRESTAMO

Buenos Aires.—Aparte de la ayuda ofrecida al Gobierno por los Bancos, 22 Compañías de Seguros ponen a su disposición diez millones de pesos para contribuir al reembolso del préstamo de 50 millones de dólares hecho por los Estados Unidos.

EL HIDRO "DO-X-2"

Berlín.—Contrariamente a lo que se anunció ayer, hasta hoy no ha salido de Friedrichshafen el "Do-X número 2", construido por encargo del Gobierno italiano, con rumbo a Spezia.

La delegación soviética

Berlín.—El comisario soviético de Negocios Extranjeros, señor Litvinof, ha llegado esta mañana a Berlín al frente de la delegación rusa que marcha a Ginebra.

El señor Litvinof se ha entrevistado con el señor Curtius, que lo ha invitado a almorzar.

EL VERANEO DEL REY DE INGLATERRA

Londres.—El Rey de Inglaterra ha llegado esta mañana a la estación de Bayater.

En medio de las aclamaciones de la muchedumbre continuó el viaje hacia el castillo de Valmoral, donde continuará sus interrumpidas vacaciones.

Las relaciones entre el Gobierno fascista y el Vaticano

París.—El corresponsal en Roma de "Le Temps" manifiesta lo siguiente:

Parece que se está a punto de llegar a un acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno fascista.

Según información de buen origen, los acuerdos no están todavía ultimados, pero se afirma que lo estarán en breve.

Ciudad del Vaticano.—Oficialmente se dice en los círculos vaticanistas que se ha llegado a un acuerdo entre la Santa Sede y el Gobierno fascista con arreglo a las siguientes bases:

La Acción Católica se organiza-

Manifestaciones del general Dawes

Londres.—Hablando en Escocia el general Dawes, embajador de los Estados Unidos, ha hecho resaltar que uno de los resultados de la crisis económica mundial será probablemente la aplicación rápida de reformas económicas en todos los países.

"La crisis—añadió el señor Dawes—ha tenido la virtud de crear una atmósfera favorable para una colaboración entre las naciones."

Situación angustiosa en Hankeu

Shanghai.—La situación en Hankeu se agrava por momentos. Las aguas del Yang Tse Kiang continúan subiendo.

Los refugiados llegan a Shanghai por millares.

El Comité de socorros y las autoridades son impotentes para atender a los millares de damnificados que carecen de todo.

Los refugiados que llegan a Shanghai dan fantásticas cifras sobre las víctimas causadas por las inundaciones; pero oficialmente no se ha publicado dato alguno, pues resulta maniobra impropia el efectuar las evaluaciones.

Las autoridades han dispuesto la instalación de campamentos en las afueras de la ciudad con destino a los refugiados.

Se han organizado los servicios de abastecimiento.

LA ASOCIACION DE JUVENTUDES CATOLICAS

Budapest.—En una reunión celebrada por la Asociación húngara de Juventudes Católicas se ha aprobado una proposición presentada por el Obispo eclesiástico Kapy, solicitando la promulgación de una ley declarando el domingo sagrado, que el descanso dominical sea absoluto y que se eliminen todas las actividades industriales y los deportes.

CONCESION DE UN CREDITO A LA GRAN BRETAÑA

Nueva York.—El corresponsal en Washington del "The Times" afirma que el presidente Hoover ha ratificado la concesión a la Gran Bretaña de un crédito de 400 millones de dólares.

El problema del paro

Nueva York.—El señor Will Green, presidente de la Federación norteamericana del Trabajo, ha declarado en un discurso que el número de obreros sin trabajo en los Estados Unidos, que se eleva en la actualidad a unos cinco millones de individuos, alcanzará en el próximo invierno la cifra de siete millones.

Para hacer frente a la terrible crisis propone a las grandes industrias que en lugar de despedir personal, reduzcan las horas de jornada, con lo que podría repararse el trabajo entre numerosos obreros.

Declaraciones del alcalde de Barcelona

París.—El periódico "La Liberté" publica en su número de ayer unas declaraciones hechas por el alcalde de Barcelona, señor Ayguadé, a uno de sus corresponsales.

Preguntado el señor Ayguadé sobre su impresión del viaje a Madrid, contestó:

—Buena, muy buena.

Soy optimista, y mi optimismo se basa en la existencia en las Cortes de elementos jóvenes que comprenden muy bien la cuestión catalana.

Si el Gobierno de Madrid—añadió—no se encuentra completamente unido en estos momentos en lo que se refiere a la cuestión catalana, llegará a estarlo para cuando se presente el Estatuto catalán a las Cortes.

Yo creo que podemos contar con todos los ministros, excepto dos o tres.

Se mostró convencido de que el Gobierno adopte el Estatuto catalán, porque ello contribuirá también en beneficio del régimen actual de España.

Preguntado acerca de cuál era su opinión sobre algunos puntos del Estatuto catalán que podrían ser discutidos, o sea la cuestión financiera, primeramente, y el orden público, el alcalde de Bar-

celona estima que se llegará a un acuerdo acerca de ambos puntos, porque sin eso sería imposible hallar un régimen autónomo en Cataluña.

Por lo que se refiere a la cuestión de la lengua, el señor Ayguadé no cree que éste sea un punto importante, tanto más cuanto que el Gobierno central podrá establecer una Universidad catalana.

Preguntado por el corresponsal del citado periódico, en qué época se discutiría el Estatuto, dijo el señor Ayguadé que en principio cree que el Estatuto será discutido después del debate sobre las responsabilidades e inmediatamente después al proyecto de Constitución.

El periodista le preguntó seguidamente con qué elementos podrían contar para cuando se discute el Estatuto, que lo apoyen.

El alcalde dijo que cree que los federales españoles les han de prestar su apoyo, así como los federales valencianos y vascos. Sin embargo, no hay acuerdo sobre este particular con los partidos.

Yo estimo—terminó diciendo—que el pueblo español llegará a comprendernos y todo esto puede solicitarse de él.

El relato de un fugitivo

Nueva York.—El periódico "New York Times" dice que un marinero que se ha escapado del vapor "Isle Vormauer", que llevó una expedición de revolucionarios a la población de Jibara, ha declarado a las autoridades de Bahamas el lugar donde se encuentra la embarcación.

Según ese marinero, toda la tripulación es española, a excepción del capitán, que es de nacionalidad sueca.

Afirma que el "Isle Vormauer" es el mismo buque que con el nombre de "Talke" llevó hace años una expedición de filibusteros venezolanos.

Cuenta el marinero que el "Isle Vormauer" salió de La Habana el día 12 del mes pasado, dirigiéndose a la costa de Nueva Jersey (Estados Unidos), donde embarcó material de guerra.

Más tarde el barco permaneció navegando en aguas de Bahamas.

Añadió, por último, que el capitán del barco recibió una oferta de medio millón de dólares para llevar el cargamento a Jibara.

Violento tifón

Shanghai.—Un violento tifón descargó ayer sobre las regiones de Chaopo y Cac Yu Keng, asegurándose que 10.000 personas han perecido ahogados.

Shanghai y Hankeu han sido también alcanzadas por el tifón; pero no ha habido víctimas.

WATER POLO

París.—En el campeonato europeo de water polo, Bélgica ha vencido a Suecia por cuatro a dos.

PROXIMO VUELO DEL "CONDE ZEPPELIN" A AMERICA DEL SUR

Friedrichshafen.—El dirigible "Conde Zeppelin" saldrá hoy sábado, a las once de la noche, de Friedrichshafen para emprender su raid a América del Sur.

En su viaje pasará sobre España y sobre las Islas Canarias.

REBAJA DEL TIPO DE INTERES

Sofía.—El Banco Agrícola de Bulgaria ha decidido rebajar a partir del primero de Octubre el tipo de interés para los préstamos hipotecarios del 12 al 10 por 100.

MOVIMIENTO DE POBLACION

Matrimonios, nacimientos y defunciones del día 28:

DISTRITO DEL MAR

Nacimientos: Varones, 1; hembras, 3.

Defunciones: Miguel Fernández Segarra, de 3 meses, Camino Algor, 23, de gastro enteritis.

DISTRITO DEL MERCADO

Nacimientos: Varones, 4; hembras, 1.

Defunciones: Antonia Requena López, de 23 años, Luces, 12, de tuberculosis pulmonar; Vicente Bernabeu Sevall, de 42 años, Carrera del Río traste 7.º, de derrame seroso; José Sabater Lluch, de 55 años, Carrera de San Luis traste 10, de fiebre tifoidea; Adelaida Bayona Asensi, de 28 años, Carrera de San Luis, de peritonitis.

DISTRITO DE SAN VICENTE

Nacimientos: Varones, 4; hembras, 1.

Defunciones: Joaquín Alamán Andrés, de 12 años, Cruz Mislata, 11, de bronconeumonía; José Lázaro Pérez, de 54 años, Pelayo, 28, de cáncer; Consuelo Selma García, de 53 años, Hospital provincial, de hemorragia cerebral.

DISTRITO DE SERRANOS

Nacimientos: Varones, 2; hembras, 1.

Defunciones: Emilio Roger Cervera, de 4 años, Proyecto, 47, de angioalveolitis.

Total: Matrimonios, 0; nacimientos, 17; defunciones, 9.

Lea usted LAS PROVINCIAS

Más de provincias

Sobre la expulsión del Cardenal Segura

Una información interesante

Toledo.— El diario local "El Castellano" publica en sitio preferente una nota que se considera de gran interés, dada la significación de este periódico. Comienza diciendo que en la protesta que el Cardenal Primado doctor Segura elevó al jefe del Gobierno, con motivo de su expulsión de Guadalajara, se alude a las penas canónicas en que incurren los que impiden a las autoridades eclesiásticas el libre ejercicio de su jurisdicción y que en la primera Pastoral escrita desde el destierro se consignaron los anatemas que ha fulminado la Iglesia contra los mismos. Añade la nota que la prensa no se ha ocupado del asunto, como no preocupa tampoco a los que hacen alarde de sectarismo y no creen en Dios ni en la Iglesia. Sin embargo—dice—hay otros que ejercen altos cargos políticos y que no solamente se llaman católicos, sino que llegan a querer dar lecciones de religión a los mismos Prelados de la Iglesia y a declararles incursos en herejía.

A estos últimos no puede serles indiferentes los deberes que impone la Iglesia, así como sus penas, pues de otro modo no son católicos o no son buenos católicos. Cita a continuación varios cánones que tratan de excomuniones. Advierte que los poderes de temporalidad de los Obispos son pertenecientes a la Iglesia Católica, de sus propios bienes, y no como sueños del Estado. Lo que legisla la Iglesia es igual para todos los católicos, sean altos o bajos, simples mortales o desempeñen cargos de alcalde, gobernador, ministro o presidente del Consejo de Ministros. El Papa no tiene ejércitos para imponer las leyes, pero tiene autoridad moral y el poder que Dios le dió. La historia nos dice cuántas veces tuvieron más fuerza las leyes de la Iglesia y sus poderes que los cañones y las espadas de los ejércitos.

Se asegura que hay otra aparición de la Virgen

Toledo.— Comunican de Guadamur la noticia de una nueva aparición de la Virgen. El miércoles, al anochecer, la hija del médico Sr. Villamor, que paseaba con otras amigas por los alrededores de la población, vio cerca de un olivo una figura maravillosa que le pareció la Virgen. El jueves, a la misma hora, el niño de 14 años Benjamín Alonso que paseaba en bicicleta con varios amigos, dice que al llegar al sitio indicado por la joven, vio en mitad del camino como una figura de mujer luminosa, teniéndose que detener para no atropellarla. Los ciclistas regresaron nervio-

sos a Guadamur, dando cuenta de lo ocurrido. Seguidamente se formó un grupo de más de 500 personas, que se trasladaron al lugar indicado para confirmar la noticia. Allí acudió la Guardia civil por si se trataba de alguna superchería para burlar a los incautos. Son varios los que aseguran haber visto la imagen, entre ellos el médico Hilario Fuentes, el niño de 12 años Ignacio Escribano y el maestro nacional Andrés Ursillo. Este último asegura que no vio la imagen, pero sí un extraño resplandor que no ha visto jamás.

El ministro de Estado

San Sebastián.— Ayer pasó por esta ciudad en automóvil el ministro de Estado, acompañado de su esposa y de su ahijada. Se detuvo para saludar a unos sobrinos suyos y luego continuó su viaje hacia la frontera.

NO SE SABE LO QUE OCURRE

Villacarrillo.—Para el pueblo de Casillas salieron ayer dos coches conduciendo Guardia civil para sofocar los desórdenes registrados en dicho pueblo. Se ignora lo ocurrido, pues están cortadas las comunicaciones.

UN ACTO EN COVADONGA

Oviedo.— El gobernador civil dijo a mediodía a los periodistas que había autorizado la celebración de una Asamblea de la Juventud Católica en Covadonga, anunciada para el día 6 de Septiembre próximo.

De Teruel

LLEGADA DEL GOBERNADOR CIVIL

Esta mañana, en el correo de Madrid, ha llegado el nuevo gobernador civil don Manuel Pomares Monleón, tributándosele un cariñoso recibimiento por parte de las autoridades. A la estación de Cella fueron a recibirle la primera autoridad municipal con una comisión del Ayuntamiento. En el rápido de Alicante han llegado gran número de periodistas deseosos de saludar a su palasano, y asistió a la toma de posesión, que se ha verificado a las doce del día. Le ha hecho entrega del mando de la provincia el presidente de la Audiencia, don

La verdad de lo sucedido en una reunión tocante al Estatuto valenciano en Alicante

La curiosidad nos llevó a la bonita ciudad de Alicante, sin importarnos los cincuenta kilómetros ni el calor, en la que estaba convocada la segunda Asamblea o reunión de Municipios y centros culturales, para tratar del Estatuto valenciano. A la entrada del teatro se tomaba nota de las representaciones, pero como la curiosidad no la debía tener oficial, no dimos nuestro nombre, a pesar de ser amablemente interrogados por funcionarios de la diputación alicantina.

El teatro en la semipenumbra propia de estos locales, no construidos para la luz diurna, daba agradable sensación de frescura; en cambio en el escenario, donde estaba el estrado, había un rabiosa que se presentaba con toda diáfana al presidente de la Diputación provincial y al alcalde de Alicante, flanqueados por los diputados constituyentes de aquella provincia.

Dió principio el acto con un discurso del alcalde, quien, a vuelta de tópicos y lugares comunes, presentó a la República poco menos que tambaleándose, minada por enemigos claros y encubiertos, más numerosos que los primeros los segundos, entre los que figuraban los que se entusiasman con los intentos autonómicos, todo esto no sin que en la sala se oyeran algunas protestas. Decía el orador, muy fogosamente, que los tiempos no estaban para engolfarnos en discusiones de Estatutos regionales, sino para defender a la bamboleante República, por lo que se debía dejar para otra ocasión lo del Estatuto valenciano, máxime cuando debía consultarse con Murcia.

Y sentóse muy satisfecho por la puñalada que la había asestado al Estatuto y también por los muchos aplausos, ya que no una ovación, que le debieron saber a mielas, las que pronto se le volvieron acíbares, como verá el que leyere.

Seguíó a los aplausos un momento de embarazoso silencio e incertidumbre ante la insospechada propuesta, tan contraria al objeto de la reunión, según la convocatoria, hasta que un representante del Municipio de Altea, el joven concejal don Enrique Javaloyes, pidió la palabra, y sin alardes oratorios, muy sucintamente, dijo que allí se les había convocado para tratar del Estatuto regional valenciano, a lo que ya era a segunda vez que acudían, y del asunto había que tratar, sin más dilatorias, a no ser que Alicante se negara a formar la Región Valenciana, aunque en este caso tenía que advertir que la villa de Altea, a quien representaba, se separaría de la hoy su capital provincial para irse a la capital de toda la región, que es Valencia (expectación y rumores). Pidió la palabra acto seguido el representante de la Juventud Republicana de Altea, el joven estudiante Francisco Zaragoza, y en lengua valenciana (protestas de los intransigentes castellanistas y consiguiente bronca), se expresó muy ardidamente de la misma manera que el representante del Ayuntamiento. A este señor siguió en el uso de la palabra, haciéndolo también en valenciano, el concejal de Villajoyosa don Ángel Tomás, que repitió lo que ya otro compatriota en sesión anterior había dicho: que aquella ciudad era valenciana y, por tanto, decidida partidaria de la Región y su Estatuto y dispuesta a abandonar a Alicante si esta ciudad se cpone.

Lo dicho en estas intervenciones produjeron tales efectos en el estrado que el señor alcalde se puso de pie y quitóse la americana, que colocó cuidadosamente en el respaldo de la silla, y ya en mangas de camisa, después de arremangarse aquellas por encima de los codos, encendió un largo vengero, cuyas espirales de humo contemplaba, sin duda pidiéndoles inspiración en el difícil momento. La cosa se ponía densa: el representante de Elda se mostró partidario decidido del Estatuto y de Valencia, y aunque su población es de habla castellana, estuvo muy deferente con la lengua valenciana. El representante de Aspe se

sintió murciano, no sin que se oyeran protestas en la sala, y partidario de dar largas al asunto, así como también el de Torrevieja, que se dirigió a los "camaradas" del estrado. El de Alcoy, con gran sorpresa de la mayoría, también se mostró partidario de la dilatoria; se dijo por allí que aunque es concejal de aquella ciudad, es un alcoyano adventicio. Se estaba a dos dedos de que la Asamblea se convirtiera en nuevo campo de Agramante, tales eran las intervenciones y el deseo de hacer uso de la palabra con bastante vehemencia por numerosos delegados. cuando surgió el parlamentario señor Esplá, que con mucha habilidad quiso conseguir el intento del alcalde con una proposición incidental en la que se afirmaba la solidaridad regional valenciana por parte de Alicante, pero que se debía aplazar la discusión del Estatuto hasta que las Cortes den la Constitución. Los representantes de Villajoyosa, Altea y Benifallim (de este Municipio lo era el abogado y periodista don Gregorio Ridauro), se dijeron "te conozco, bacalao, aunque vienes disfrazado", y anunciaron su voto en contra, en evitación de esto y que fuese por aclamación tomada en cuenta; se convino en la aprobación, por unanimidad y el que se nombraría acto seguido una comisión que se ocupara del estudio del Estatuto, formarla, entre otros, por los representantes de Altea, Villajoyosa, Benifallim y Elda.

Impresión que sacamos de la jornada. A primera vista parece que Alicante no quiera formar parte de la Región Valenciana, soñando con la utopía de que esta ciudad con los pueblos de la provincia, más las de Murcia y Albacete, van a constituir la Región de Levante, cuya capitalidad radicará en ella; pero no es así, el pueblo la desea, prueba de que es popular la idea de la Región, la dió un semanario satírico, titulado "El Tío Cuc", que el 11 de Julio publicó un artículo serio, titulado "El Estatut Valenciá. Alcant en la figura", en el que criticaba la pasividad de sus palasanos y hacía votos por la constitución del "Estat valenciá". No se diga de la mayoría de pueblos que constituyen la artificial provincia; pocos son los que no están deseando la constitución de la Región con la ciudad de Valencia por cabeza.

UN TESTIGO PRESENCIAL

Dependencia Mercantil

(SECCION DE ESCRITORIO)

De una comunicación que se nos remite, reproducimos los siguientes párrafos:

"La directiva de esta Sección, desde que tomó posesión de sus cargos, no cejó un momento al objeto de conseguir, valiéndose de sus compañeros en la F. N. D. E. y en la U. G. T., que el recurso presentado por la Compañía Peninsular de Asfaltos, S. A., contra la escala de aumentos de sueldo presentada al Comité paritario de Despachos, Oficinas y Seguros de Valencia, por uno de nuestros vocales y obreros en el mismo, y que fué aprobada por dicho Comité el 19 de Febrero del corriente año, fuera desestimada, y no porque caprichosamente conviniera hacerlo, sino porque era de justicia que así se hiciera, toda vez que el citado recurso fué elevado sin una base sólida que honradamente pudiera impedir que nuestras legítimas peticiones, reconocidas unánimemente en nuestro Comité, fueran desestimadas por la superioridad. Como ya conocen todos nuestros compañeros, por haberlo publicado esta Sección en la prensa local del día 15 del mes en curso, nuestros trabajos han sido coronados por el éxito, gracias, especialmente, a los dos organismos apuntados más arriba, en plazo relativamente corto, ya que más no puede pedirse en tres meses de actuación.

A nosotros, ante reiteradas preguntas que nos hacen, nos conviene aclarar que los beneficios derivados de nuestros trabajos corresponden por igual a todos los empleados de despachos y oficinas de Valencia, sean o no socios de esta casa, pues aparte de que se trata de una medida de orden general (otra cosa no es posible), nunca ha pasado por nuestra mente sensata, favorecer a unos cuantos centenares de camaradas, con evidente perjuicio para un número más crecido de éstos, que al fin y al cabo, a pesar de que no militan en nuestras filas, son nuestros hermanos de trabajo.

Nuestra buena organización y el hecho de tener representación en el Comité paritario, nos permite poder hacer público hoy, para conocimiento de todos los interesados, que los aumentos de sueldo que proporciona la citada escala, deberán percibirse ya el día 31 de este mes de Agosto, según acuerdo entre patronos y obreros del repetido Comité del día 27 del presente mes.

De las incidencias que pudieran derivarse con motivo de nuestras bases contra el capital, nuestra moralidad y diáfana actuación nos aconsejan que las hagamos públicas, toda vez que entendemos que nuestros compañeros socios tienen perfecto derecho a enterarse de un asunto que es de vital importancia para ser conocido por todos.

Apelamos, finalmente, al buen sentido de toda la clase patronal, y esperamos confiado, cumplirá como es debido con nuestra sufrida clase, la que, dándose perfecta cuenta de la armonía que debe existir entre el capital y el trabajo, quiere conseguir unas mejoras que estima de mucha justicia, dentro de los límites legales y no usando de procedimientos violentos, que no debieran conducir en ningún momento a nada práctico. Esperamos, pues, un feliz resultado.

De nuevo hacemos un llamamiento a los que todavía no han ingresado en nuestras filas, a fin de que nos presten su concurso asociándose, ya que los resultados de nuestras gestiones han demostrado ser eficaces y serían mucho más cuando con mayor número de afiliados contemos.

LA DIRECTIVA."

LIBROS NUEVOS

EDILIO INTERRUMPIDO, por Eveline Le Maire.

Todos los ensueños que una esperanza siente, compendio de todas las satisfacciones, de las dulces promesas que la pasión pone en los labios del hombre enamorado, llenaban la cabecita de la adorable Violeta, hija única de un matrimonio dueño de sana fortuna, que nada escatimaba a la querida niña. Anunciada la boda de ésta con un reputado ingeniero de minas, toda la buena sociedad del pueblo la comentaba y celebraba favorablemente, por tratarse de personas que disfrutaban de las mayores simpatías.

De pronto surge el drama: El ingeniero ríe con su novia y se ausenta para casarse a los pocos meses con una de las amigas más íntimas de Violeta, a la que había hecho confidente de sus amores. Esta novela pertenece a la Colección Rosa, y se vende en la Librería de Maragat, plaza de Emilio Castelar, 13.

NAPOLÉON III, por Octave Aubry.

La figura del Emperador de los franceses aparece retratada de cuerpo entero, así como su vida, no llena, ciertamente, de tranquilidad.

La biografía de Napoleón III tiene un especial interés para el público español, pues en ella aparece en primer plano—en el primer plano que ocupó en la vida del Emperador, Eugenia María de Montijo, la Emperatriz Eugenia, que cifó su frente de española buena y bella con la más alta diadema.

Además de la biografía, propiamente dicha, de Napoleón III, Octave Aubry se complace en evocar admirablemente toda la época del segundo Imperio francés.

De venta en la Librería Maragat, plaza Emilio Castelar, 13.

Fidel Allques, que lo venía desempeñando interinamente.

RELIGIOSAS

Hoy, víspera de la festividad de los Santos mártires San Juan de Perusia y San Pedro Saxoferrato, co-patronos de Teruel, se ha celebrado una solemne procesión, que ha recorrido el trayecto acostumbrado desde la iglesia de San Francisco a la de San Pedro.

En esta procesión es costumbre que asistan los niños con candelas.

POR MALTRATAR A UN NIÑO

Dicen de Híjar que por el vecino Joaquín Turón se ha presentado una denuncia contra su vecino Antonio Beltrán Cabero, por maltratar de palabra y obra a un hijo suyo de corta edad, produciéndole lesiones.

El juzgado instruye diligencias.

TOMA DE POSESION

Ha tomado posesión en esta Delegación de Hacienda la auxiliar María Méndez.

REINTEGRADO A SU DESTINO

Terminada la licencia que venía disfrutando, se ha reintegrado a su cargo el jefe de la sección fiscal de esta Delegación de Hacienda, don Carlos Ferrer.

En defensa de la personalidad valenciana

Por JORDI DE FENOLLAR

Dos volúmenes, a dos pesetas cada uno, en la Administración de LAS PROVINCIAS y principales librerías.

El proyecto definitivo para la reforma agraria

La explotación de las tierras se encomendará a las Asociaciones de cultivadores que se creen. También se formarán Juntas locales, integradas por propietarios y campesinos. No se admitirá otra forma de explotación que no sea la discutida por los campesinos asentados

(Conclusión)

misma la propiedad rústica sita en todo el territorio nacional de la República que excediere de los siguientes tipos:

1. En seco:
 - a) Terrenos dedicados al cultivo herbáceo de alternativa: 300 hectáreas.
 - b) Terrenos dedicados al cultivo arbóreo, en especial el olivo asociado o no a otro cultivo: 200 hectáreas.
 - c) Terrenos dedicados al cultivo de la vid: 100 hectáreas.
 - d) Dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él: 400 hectáreas.
- 2.º En regadío:

Terrenos comprendidos en las grandes zonas regables merced a obras realizadas con el auxilio del Estado y no comprendidas dentro de la ley de 7 de julio de 1905: 10 hectáreas.

3.º Todas las demás tierras, cuando la renta catastral exceda de 10.000 pesetas.

Para los efectos de este número 3.º, en aquellos términos municipales donde no rija el catastro, se computará como renta el líquido imponible que figure en los respectivos documentos administrativos, aumentando en la proporción del promedio de alza que haya dado el avance catastral, y que fijará el Ministerio de Hacienda.

Para determinar en cada caso si la propiedad rústica perteneciente a un solo titular excede o no de los tipos de superficie y renta fijados, se acumularán todas las fincas pertenecientes a aquél, con sujeción a las reglas siguientes:

- a) Cuando una misma persona posea bienes de los comprendidos en los números 1.º y 2.º, se computarán las distintas superficies en relación a las tierras de seco en cultivo herbáceo, con arreglo a la siguiente escala: cada hectárea de cultivo arbóreo, por 1.50 de acuéllas; cultivo arbustivo, tres hectáreas; en dehesas de pasto y labor o de puro pasto, con arbolado o sin él, por 0.75, y en terrenos del número 2.º, por 30 hectáreas.

- b) Cuando una persona posea bienes comprendidos en el apartado 3.º y en cualquiera de los números 1.º y 2.º, la renta de éstos se sumará a las de aquél, a los efectos de la determinación del índice de las 10.000 pesetas que se fijan en aquel apartado.

BASE 6.ª—Toda persona, natural o jurídica titular de una renta catastral de bienes rústicos sitos en el territorio de la República, que exceda de los límites fijados en la base anterior, estará sujeta a un gravamen especial, con arreglo a la siguiente escala:

- El exceso de 10.000 pesetas hasta las 20.000 incluidas, el 10 por 100 del referido exceso.
- Idem ídem de 20.000 pesetas hasta las 30.000, el 15 por 100.
- Idem ídem de 30.000 pesetas hasta las 40.000, el 25 por 100.
- Idem ídem de 40.000 pesetas hasta las 50.000, el 40 por 100.
- Idem ídem de 50.000 pesetas hasta las 100.000, el 50 por 100.
- Sobre 100.000 pesetas, el 60 por 100.

Bienes que se declararán expropiables

Base 7.ª Los bienes a que se refiere la base quinta en sus números I y II, si no estuvieron comprendidos en las excepciones de esta ley, se declararán expropiables por causa de utilidad social, y mientras la expropiación definitiva se lleva a cabo, podrán ser objeto de concesión en disfrute, para anticipar el asentamiento de los cultivadores directos. Durante esta situación y mientras la adjudicación subsista con carácter temporal, toda tierra ocupada dejará de computarse en la base del gravamen impuesto en la base precedente.

Base 8.ª La declaración de utili-

dad social queda formalmente establecida por la presente ley para todas las tierras a que se refiere el párrafo primero de la base anterior.

La concesión de las tierras será decretada en cada caso por acuerdo de la Junta Central de Reforma Agraria, a propuesta de las respectivas Juntas locales.

La enajenación o gravamen de la propiedad de las mismas, así como su transmisión por cualquier título, cualesquiera que sean la persona adquirente y la extensión de su propiedad rústica, antes o después de la adquisición, no obsta a la validez y subsistencia de la concesión que en cada caso se establezca con arreglo a las disposiciones de esta ley.

Para los efectos de la misma, todo derecho real constituido sobre fincas que sean objeto de ella, surtirá sus efectos exclusivamente en cuanto afecte a la propiedad de las tierras ocupadas, pero de ningún modo en cuanto de alguna manera viniera a menoscabar la posesión efectiva del adjudicatario. En su consecuencia, los embargos, secuestros, hipotecas, posesiones interinas, administraciones e intervenciones judiciales o administrativas y demás providencias de análoga finalidad, solo podrán decretarse dejando a salvo íntegramente la adjudicación y sus efectos.

Base 9.ª La concesión de las tierras explotadas en el régimen de arriendo o subarriendo, cuando la extensión poseída por el arrendatario o subarrendatario no exceda de 30 hectáreas en seco, de 10 en arbolado y de cinco en regadío, se decretará con preferencia a favor del actual poseedor efectivo, o sea el arrendatario, y en su caso el subarrendatario, para el solo efecto de mantener la continuidad de la explotación ya establecida con su renta, salvo el derecho de revisión que las leyes concedan.

La adjudicación especial prevista en el párrafo anterior no se computará en el cupo total de la base primera. Una disposición especial regulará sus efectos.

CENSO DE CAMPESINOS

Base 10. Las Juntas locales, inmediatamente de constituidas, procederán a determinar los individuos que a juicio de aquéllas reúnan condiciones preferentes para ser incluidos en el cupo anual de asentamientos del Municipio.

Serán preferidos los obreros campesinos a cuya responsabilidad esté constituida una familia. Dentro de esta categoría serán preferidos los que sostuvieren familias de mayor número de brazos útiles para la labranza.

Las Juntas locales formarán este Censo de campesinos en relación nominal y circunstanciada, expresando nombres y apellidos, edad, estado y situación familiar.

Serán incluidos en relación aparte los campesinos que satisfagan una cuota menor de 50 pesetas de contribución rústica al año, especificando lo que pague cada uno.

Formado el Censo, se colocará en los sitios de costumbre, por plazo de ocho días, a fin de que sea conocido por los vecinos del municipio y se formulen en su caso las reclamaciones que correspondan.

Las Juntas locales elevarán a la Central el Censo de personas asentables, y unido a él las reclamaciones producidas y el correspondiente informe sobre las mismas.

La Junta Central resolverá la aprobación o reforma del Censo, determinando en todo caso el cupo de personas que han de ser asentadas en cada término.

Base 11. Comunicado por la Junta Central a cada una de las Juntas locales su respectivo cupo de asentamiento, procederán éstas a la determinación de las tierras, prefiriendo en lo posible la continuidad de las que han de ser

ocupadas en el término de su jurisdicción, hasta sumar tantas hectáreas como sean precisas para asentar el referido cupo, computando por cada unidad asentable de 5 a 15 hectáreas, según las condiciones de fertilidad, cultivo y situación de las tierras. En tierras de regadío, el tipo será de una a tres hectáreas.

ORDEN DE PREFERENCIA DE LAS TIERRAS

Base 12. El orden de preferencia de tierras para el asentamiento de los concesionarios se acomodará, salvo modificaciones excepcionales de utilidad o urgencia, a las siguientes reglas establecidas asimismo para las expropiaciones definitivas.

1.ª Las tierras cuya propiedad tenga origen señorial y vengán transmitiéndose por título hereditario.

2.ª Las que, teniendo ese mismo origen señorial, hubieran sido objeto de transmisión contractual en los últimos diez años.

3.ª a) Todas las tierras que, debiendo haber sido regadas, por existir un embalse de aguas y establecer la ley la obligación del riego, no lo hayan sido aún.

b) Las que hubieran de ser regadas en adelante con aguas provenientes de obras hidráulicas construidas con el esfuerzo de la economía pública.

4.ª Las adjudicadas a la Hacienda, sin perjuicio de los derechos creados en favor de arrendamientos colectivos forzosos y las correspondientes a la Iglesia o Comunidades religiosas pendientes de conmutación y las demás de personas sociales de interés público. Quedan a salvo, en cuanto a esto, las Fundaciones en que el título exija la conservación de las propiedades rústicas como requisito de subsistencia; en este caso, podrán ser sometidas al régimen de arrendamientos colectivos.

5.ª Las demás propiedades también comprendidas en los números 1.º y 2.º de la base 5.ª que vieren dadas en arriendo desde hace diez o más años. No se tendrán en cuenta el arriendo en forma de aparcería, cuando el propietario coopere equitativamente al cultivo, ni tampoco los arrendamientos hechos en nombre de viudas o menores si el causante de su derecho hubiera venido cultivando la finca directamente.

Dentro de los distintos grupos que ordena este artículo, serán expropiadas con preferencia las fincas que correspondan a un solo propietario o a dos o más parientes en línea recta o hermanos, cuando tal propiedad exceda de la quinta parte de extensión en el término municipal respectivo. Por tal motivo de presión social sobre el vecindario podrá incluso alterarse, previo acuerdo de la Junta Central, el orden de preferencia fijado para la expropiación y, en su caso, concesión de disfrute y aún expropiar las cultivadas directamente a que se refiere la base 5.ª, pero sin rebasar los límites mínimos que allí se indican. Si la propiedad a que este párrafo se refiere, opuesta a la independencia social y política del Municipio, fuere de las exceptuadas como dehesa no laborable, podrá, sin embargo, ser expropiada para constituir el patrimonio comunal del pueblo respectivo.

LAS EXPROPIACIONES DEFINITIVAS

Base 13. En las expropiaciones definitivas se procederá a capitalizar la propiedad señorial de transmisión hereditaria conforme al líquido imponible y a un tipo del 5 por 100, si la fortuna total del propietario no excediere de un millón de pesetas; al 6 por 100, en el exceso hasta tres; al 7, hasta cinco; al 8, hasta diez, y al 10, en cuanto de éste exceda. Las propiedades no comprendidas en el párrafo anterior se capitalizarán por el promedio de su renta demostrada durante los últimos diez

años y, en su defecto, por tasación, que en ningún caso podrá superar la capitalización al 3 y medio por 100 del líquido imponible, salvo el valor de mejoras o instalaciones extraordinarias costeadas por el propietario antes de la fecha a que se retrotraen los efectos de esta ley.

En todo caso, al valor de la expropiación se añadirá un 5 por 100 por cada año agrícola transcurrido bajo la vigilancia de esta ley en que la finca expropiada hubiera sido cultivada a uso y costumbre de buen labrador. Esta indemnización suplementaria se entregará al arrendatario que hubiese continuado el cultivo o, en defecto del mismo, al propietario. Este, en cambio, vendrá obligado a soportar la deducción de un 5 por 100 por cada año agrícola en que se hubiere abandonado el cultivo de la finca bajo la vigencia de esta ley. Si el abandono hubiera sido parcial, resolverá la Junta Central Agraria entre el 2 y el 5 por 100 en cada año.

Base 14. El importe de las exportaciones cuando al titular le corresponda percibir en total y en definitiva más de 500.000 pesetas, se le hará efectivo en inscripciones, intransferibles por actos inter vivos e inembargables de la Deuda pública interior al 4 por 100. El carácter intransferible e inembargable de las inscripciones subsistirá por un plazo mínimo, que el Gobierno puede prorrogar hasta los duplos respectivos de diez años, tratándose de propiedad señorial heredada, y de cinco para las demás. Será requisito necesario para el percibo de los cupones no encontrarse al titular de la inscripción ni la familia a él sujeta en condiciones de absentismo, conforme determinará el Reglamento, el cual también fijará las precauciones que estime oportunas para evitar expatriación de capitales.

CONTRATOS NULOS O FRAUDULENTOS

Base 15. Sin perjuicio de lo establecido en otros artículos de la presente ley, se entenderá, por lo que afecta a transmisiones y gravámenes impuestos sobre la propiedad a que afecta:

a) La Junta Central podrá impugnar como fraudulentos los actos y contratos posteriores al 14 de Abril y anteriores al 21 de Mayo, en que se nombró la Junta asesora de la reforma agraria.

b) Se presumen desde luego fraudulentos e ineficaces, salvo prueba en contrario y ejecutoria de los Tribunales, los actos comprendidos entre la expresada fecha de Mayo y el día de presentación a las Cortes del presente proyecto de ley.

c) Son absolutamente nulos e ineficaces, salvo la acción personal que entre los contratantes produzcan y la responsabilidad penal en que pudieren incurrir, los posteriores a la expresada fecha de presentación a las Cortes.

Se considerarán asimismo nulos los actos y contratos de transmisión intervivos de fincas rústicas por título oneroso o lucrativo entre parientes dentro del sexto grado de consanguinidad o afinidad realizados desde el día 21 de Mayo hasta la fecha de la presentación del presente proyecto de Bases.

d) La Junta Central podrá entablar como subrogada en los derechos del titular de una finca comprendida en la reforma las acciones normales de rescisión, nulidad o impugnación usuraria que a aquél hubieren correspondido.

e) Será nula toda información posesoria o de dominio que a partir de la presentación a las Cortes de esta ley de Bases se intente o lleve a cabo sobre los terrenos objeto de concesión temporal o de expropiación definitiva, ya se intente a nombre de los anteriores dueños, de los adjudicatarios o de terceros.

f) El Estado asume subsidiariamente la responsabilidad de la deuda hipotecaria que grava las fincas expropiadas, reservándose el determinar las condiciones en que el propietario expropiado haya de contribuir a la liberación de la carga.

El Gobierno, oyendo a la Dirección de los Registros y al Banco Hipotecario, procederá a dictar las disposiciones que desenvuelvan y detallen las bases de esta base y el alcance de esta reforma en cuanto se relaciona con el crédito territorial. De tales preceptos dará cuenta a las Cortes.

A. DE LOS CULTIVADORES EN TODOS LOS PARTIDOS

Base 16. En todo partido judicial o término municipal se creará una Asociación de cultivadores integrada por la población arraigada que ha de entrar en posesión de las tierras. Estas constituirán la masa de bienes rústicos objeto de la explotación de las comunidades.

En caso necesario, se formarán en cada término municipal tantas comunidades, con sus respectivas masas de bienes rústicos, como lo aconsejaren el número o cupo de campesinos asentables, la situación de las tierras ocupadas y las conveniencias de la explotación.

Reconocida por la Junta local la necesidad de crear distintas comunidades, aquélla convocará una reunión de la población que ha de arraigarse y acordará las comunidades de campesinos que se han de formar. En la misma sesión se procederá a la distribución de los obreros en las distintas comunidades. Caso de que no resultare acuerdo sobre este extremo, cada obrero notificará al día siguiente a la Junta, verbalmente o por escrito, la comunidad a que deseara pertenecer. Si el número de solicitantes rebasare el tipo fijo de una comunidad, se determinarán por sorteo público los individuos que han de formarla y los que resultaren excluidos se asignarán a las demás comunidades, teniendo en cuenta la voluntad expresada por los interesados. Si nuevamente se rebasase el cupo de la comunidad elegida, se procederá por sorteo, como en el caso anterior, hasta la definitiva distribución de toda la masa obrera.

No habrá más preferencias para la elección de los individuos de una comunidad que la establecida a favor de los obreros que por haber trabajado en las mismas tierras ocupadas tuvieren conocimiento de sus condiciones de cultivo.

Se procurará, en lo posible, agrupar en una misma comunidad, cuando así lo solicitaren, a obreros relacionados por lazo de parentesco o por intereses económicos comunes.

Base 17. Una vez constituidas las comunidades de campesinos y designadas que sean las respectivas tierras que cada una de ellas ha de explotar, se procederá por intervención de la Junta local y citación del propietario a levantar el acta de posesión de las tierras, con indicación de su cabida, sitio, linderos, características agronómicas, arbolado o arbustos que tengan, edificios que tenga, edificios que haya en ella, con su descripción, objeto y estado y demás particularidades que la identifiquen y determinen; expresando la finca de procedencia y su propietario, así como el nombre de la Asociación. De esta acta, que se levantará por triplicado, se entregará un ejemplar a la comunidad a que se refiera, otro ejemplar se remitirá a la Junta Central Agraria después de inscrito o anotado en su caso gratuitamente en el Registro de la Propiedad, y el tercero será para el propietario. En esta Junta se llevará un libro de asentamientos en el que, habiendo una hoja por distrito o municipio, se anotarán las correspondientes actas de ocupación.

